



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

**Presidente**

**Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva**

Año I

Martes 8 de diciembre de 2015

Sesión 32 Anexo "A"

## **Mesa Directiva**

### **Presidente**

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva

### **Vicepresidentes**

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano

Dip. María Bárbara Botello Santibáñez

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. Daniela De Los Santos Torres

### **Secretarios**

Dip. Ramón Bañales Arambula

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Juan Manuel Celis Aguirre

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. César Octavio Camacho Quiroz  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. Francisco Martínez Neri  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesús Sesma Suárez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García  
Coordinadora del Grupo Parlamentario de  
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. José Clemente Castañeda Hoefflich  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

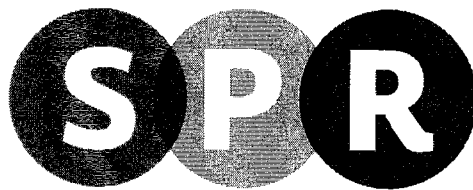


Sistema Público de Radiodifusión  
del Estado Mexicano

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN  
DEL ESTADO MEXICANO

*1<sup>er</sup>* **INFORME**  
**DE ACTIVIDADES**

**2014-2015**

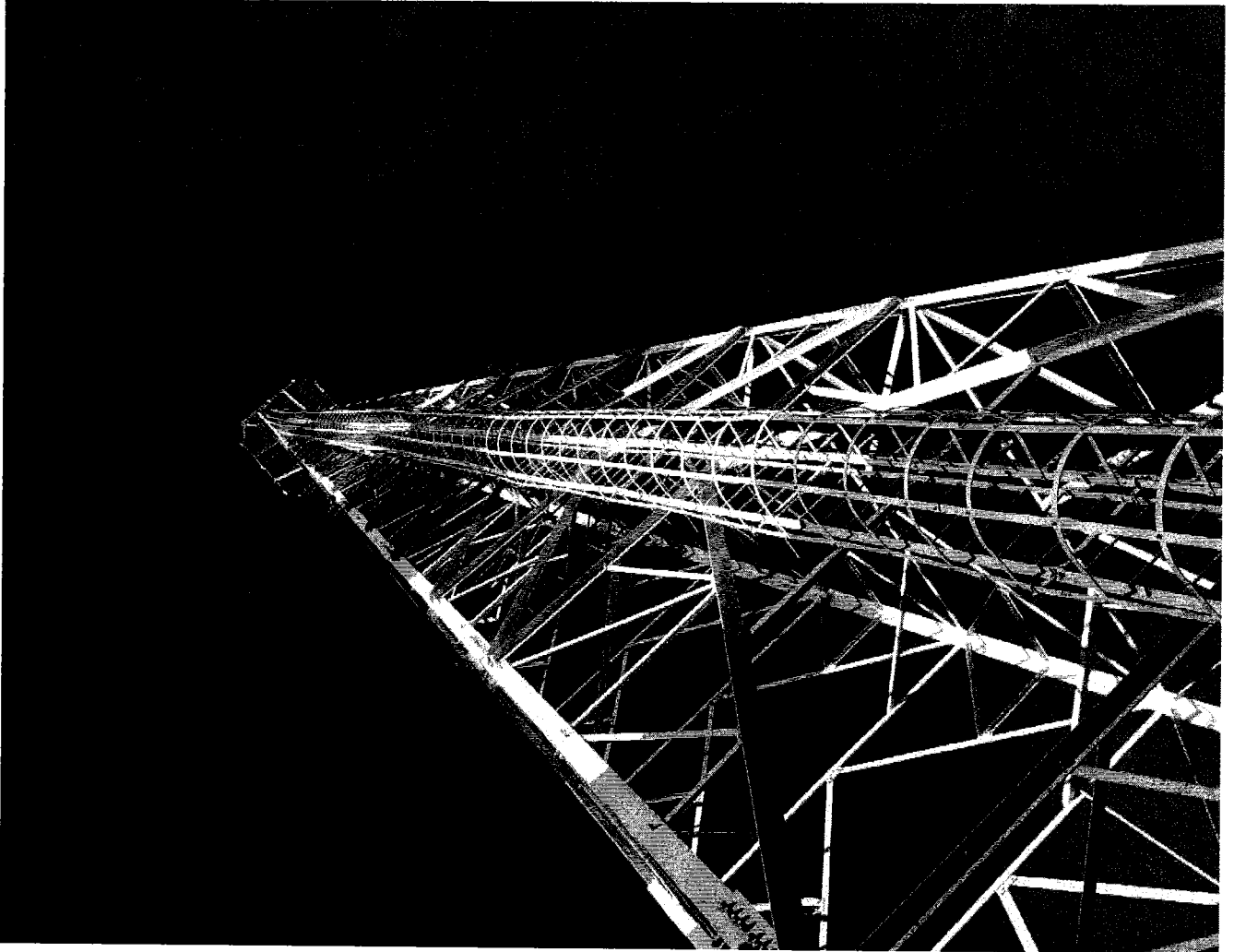


Sistema Público de Radiodifusión  
del Estado Mexicano

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN  
DEL ESTADO MEXICANO

1er INFORME  
DE ACTIVIDADES

2014-2015





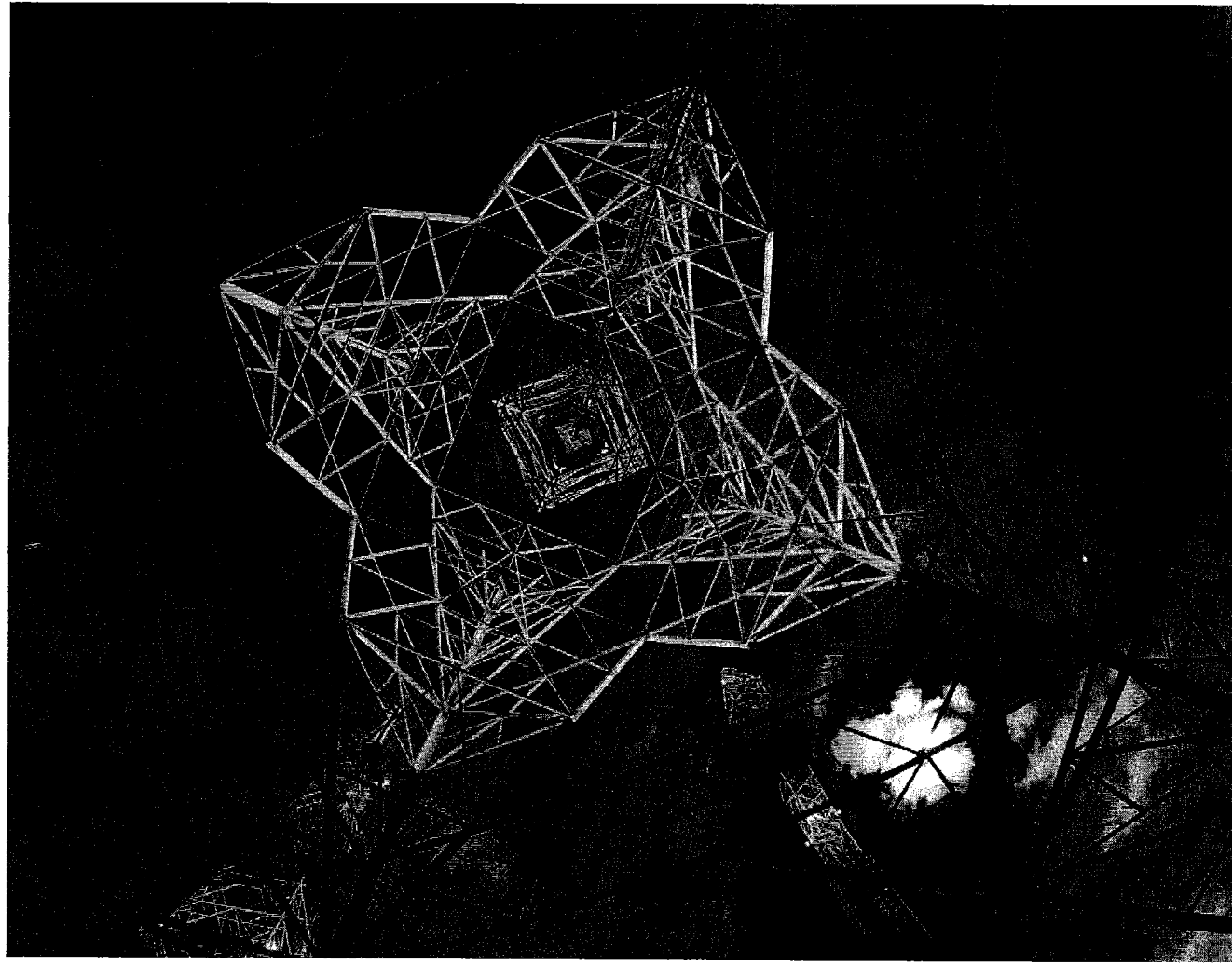
# Contenido

INTRODUCCIÓN.....	11
1. Consolidación Institucional.....	12
2. Cobertura e Infraestructura.....	12
3. Producción, Gestión y Difusión de Contenidos.....	12
LOGROS .....	15
Coordinación con los medios públicos de radiodifusión de carácter federal, a efecto de garantizar el cumplimiento de sus fines.....	16
Colaboración en el desarrollo de las actividades realizadas por los medios públicos de radiodifusión estatales y municipales.....	17
Preservación y difusión de los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.....	18
Generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promueven el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación.....	18
Constitución de una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y la promoción del intercambio cultural internacional.....	18

**MÁS  
CONTENIDOS**

**MÁS  
CERCA DE TI**

Participar en la formación de recursos humanos especializados en la operación de los medios públicos de radiodifusión, a través de la formulación y ejecución de programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, promoviendo la igualdad de género.....	19
Fomentar la incorporación de las tecnologías digitales de radiodifusión y telecomunicaciones en la prestación de los servicios de los medios públicos de radiodifusión.....	23
Cobertura e Infraestructura de Transmisión.....	23
Tecnologías de Información y Comunicación Digital.....	24
Producciones y Coproducciones.....	18
Premios Obtenidos.....	25
Programación Transmitida.....	29
Promoción Institucional.....	30
Estructura Funcional.....	34
Consejo Ciudadano.....	35
Defensoría de las Audiencias.....	35
Estructura de Gasto e Inversión.....	36
Tablas de contenido, programación, transmisión y materiales audiovisuales.....	41
Coproducciones y Producciones del SPR en concordancia con los Principios Rectores y Atribuciones.....	73



# Presentación

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) tiene como objetivo proveer el servicio de radiodifusión pública digital a nivel nacional, a efecto de asegurar que más personas accedan a una mayor oferta de contenidos plurales de radio y televisión digital.

El presente documento ofrece un balance del estado general que guarda el SPR; en él se informa sobre las medidas tomadas y se rinden cuentas respecto de la concreción de sus objetivos entre Octubre del 2014 y Octubre del 2015.

Las acciones que se llevaron a cabo durante este primer año de gestión se centraron en: 1) garantizar el acceso al mayor número de ciudadanos a nivel nacional por medio de la generación de contenidos para su difusión y distribución de manera abierta y gratuita en formato digital con la red de antenas retransmisoras; 2) robustecer los mecanismos de concertación de alianzas estratégicas con los medios públicos nacionales por medio de convenios de colaboración que permiten compartir infraestructura, contenidos y experiencias de aprendizaje que enaltecen el quehacer diario del Sistema; 3) incrementar las audiencias a través de la cobertura de radiodifusión que opera el sistema; y 4) facilitar la gradual transición y reingeniería administrativa acorde con los nuevos cimientos que crean el SPR.

En atención a los principios rectores del SPR, se promueve el conocimiento, los derechos humanos, las libertades y se difunden valores cívicos en los materiales audiovisuales que se ponen al alcance de la población mediante el canal digital Una Voz Con Todos. De igual forma, resalta el compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se ajusta a los criterios editoriales de independencia profesional, política, social y cultural, y que se logra en estrecha colaboración con el Consejo Ciudadano.

Además, a fin de garantizar la participación activa, crítica y responsable, se abren espacios para producciones independientes, de forma que se promueve el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y los contenidos ciudadanos.

En este primer informe también destacan los avances relacionados con la Defensoría de las Audiencias, cuya instrumentación favorece la interlocución e interacción con la ciudadanía, de forma que se estimula su coparticipación en la toma de decisiones respecto a los contenidos producidos y difundidos.

En el marco expuesto, deseo externar nuestra convicción de que las actuales

transformaciones en materia de la radiodifusión pública que se han gestado en nuestro país conforman, sin lugar a dudas, una visión de largo alcance en el conjunto de las históricas reformas estructurales. La radiodifusión es un servicio de interés público por lo que, con nuestro trabajo, se busca contribuir a la consolidación de la vida democrática del país.

Con base en lo dispuesto en el Artículo 21, Fracción XXIX, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), tengo el honor de poner a consideración de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión el presente Informe Anual de Actividades, correspondiente al periodo que comprende octubre del 2014 a octubre del 2015. Por lo que me encuentro a la entera disposición de los mismos para, de considerarlo oportuno, presentarme a comparecer en el tiempo y forma que tengan a bien definir:

ATENTAMENTE  
**Lic. Armando Antonio Carrillo Lavat**  
PRESIDENTE





Detrás de cámaras. Equipo de producción.

## Introducción

Las disposiciones presentes tanto en los principios rectores como en las atribuciones del SPR, expuestas oportunamente ante las comisiones unidas del Senado, constituyen una precisa guía para la acción, toda vez que definen de forma clara la función social, el marco normativo y la prospectiva de operación que rigen nuestro quehacer cotidiano.

Por ello, las aportaciones del SPR conjugan visiones y voluntades que permiten asegurar el acceso a contenidos que promueven valores como la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, así como la difusión de información imparcial, objetiva y oportuna.

Los ejes programáticos que orientan estratégicamente las acciones emprendidas atienden a las disposiciones establecidas tras la creación del SPR, y se dividen de la siguiente manera:

1. Consolidación Institucional
2. Cobertura e Infraestructura
3. Producción, Gestión y Difusión de Contenidos

## 1. CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL

- Posicionar a escala nacional e internacional al SPR como entidad no sectorizada, sustituta del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA), y satisfacer las expectativas en la materia generadas con su creación.
- Articular una sólida y creativa interacción con la Junta de Gobierno, el Consejo Ciudadano y la Defensoría de las Audiencias.
- Diseñar una eficaz estructura orgánica, instrumentar una eficiente articulación operativa y desarrollar una ágil y transparente gestión administrativa, mismas que en su conjunto se vean reflejadas en la calidad de los servicios de interés público asignados al SPR.
- Desarrollar una permanente interlocución con organismos de los tres Poderes de la Unión y de las entidades federativas, así como con organismos internacionales y del sector privado.
- Promover y articular mecanismos para fomentar e incrementar la colaboración bilateral y multilateral entre los medios públicos de radiodifusión de todo el país, así como de otras partes del mundo.

- Optimizar permanentemente la red de transmisión ya disponible, a fin de garantizar la calidad del servicio de radiodifusión abierta y gratuita y dar cumplimiento puntual al servicio de multiprogramación establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Adecuar en el corto plazo la infraestructura de transmisión, con el propósito de incorporar a la red de radiodifusión que administra el SPR señales de televisión de trascendente utilidad pública nacional.
- Iniciar las gestiones administrativas y adecuaciones tecnológicas y de infraestructura con el fin de incorporar canales de radio públicos a la red de transmisión administrada por el Sistema.
- Coadyuvar a la atención en materia de radiodifusión en las zonas más alejadas o con escaso acceso a servicios y medios de comunicación de carácter educativo y cultural.

## 3. PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS

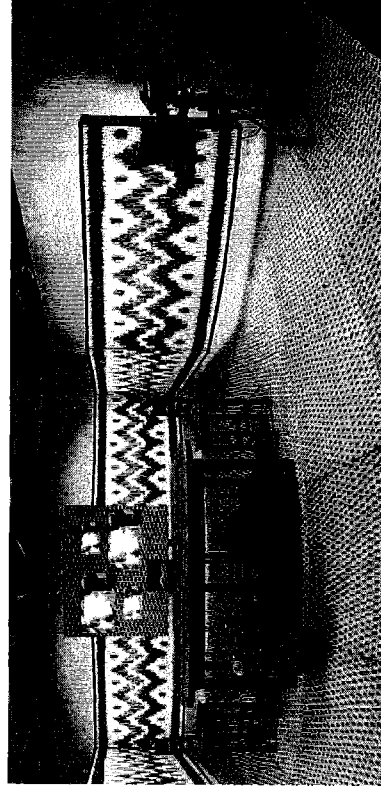
- Lograr amplia credibilidad editorial sobre los contenidos producidos y difundidos por el Sistema.
- Impulsar mecanismos de concertación con los medios públicos y privados, con el fin de ampliar y mejorar la oferta de contenidos audiovisuales que coadyuven a la formación de la ciudadanía, a mejorar la calidad de la educación formal y no

## 2. COBERTURA E INFRAESTRUCTURA

- Incrementar la cobertura de la Televisión Digital Terrestre (TDT), a través de la red de transmisión hasta lograr una extensión de alcance nacional.

- Fortalecer la programación transmitida por el Canal Una Voz con Todos con base en los Principios Rectores del SPR, incrementar gradualmente los índices de audiencia y contribuir a mejorar los hábitos de exposición de la población a los medios masivos y a las tecnologías de comunicación e información.
- Contribuir a la alfabetización tecnológica y audiovisual de las audiencias.
- Estimular y apoyar iniciativas destinadas a promover la producción nacional de

- contenidos educativos, culturales y de especial utilidad social, con particular atención a los realizados por productores independientes.
- Favorecer la difusión del cine producido en México, a través de la Televisión Digital Terrestre (TDT) y su transmisión simultánea por sistemas de televisión restringida e Internet.
- Coadyuvar a la normalización, documentación, catalogación y preservación digital del patrimonio audiovisual educativo y cultural de México.



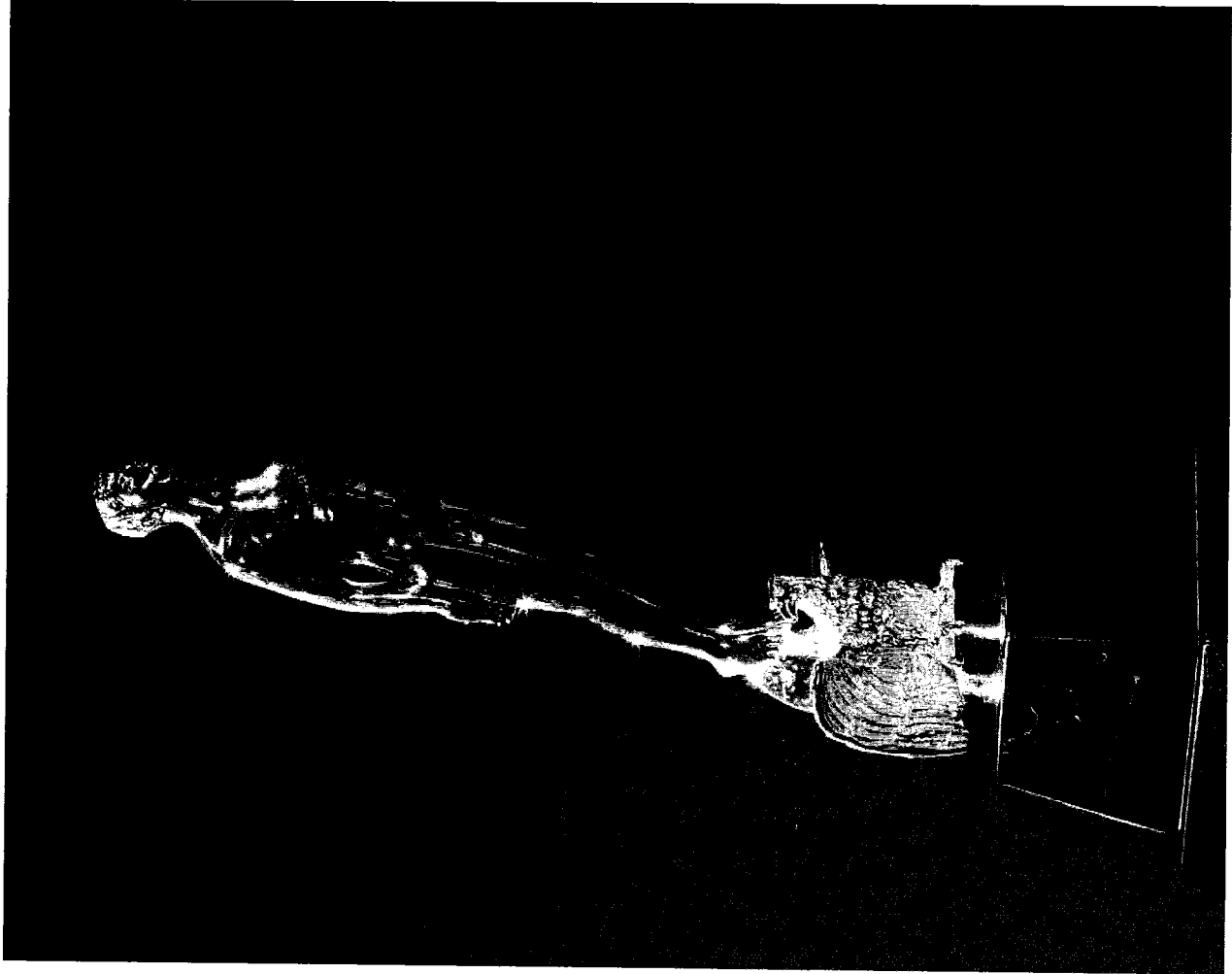
Producciones educativas y culturales

## Logros

La creación del SPR permitió generar un intensivo plan de gestiones orientadas a transitar la infraestructura, los recursos materiales y humanos, así como las operaciones y acciones en materia de colaboración proyectadas por el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA) hacia el nuevo objeto de la institución, definido en sus bases jurídicas.

En un marco de limitados recursos financieros a consecuencia del aumento de atribuciones al Sistema derivados de la transición de OPMA a SPR, se cuenta con el mismo presupuesto de origen que los años anteriores, motivo por el cual durante el primer año de ejercicio, el SPR enfrentó favorablemente diversos retos y compromisos encaminados a la consolidación institucional, de la mano de la adaptación de sus programas de trabajo a los nuevos lineamientos previstos en la ley que le dio origen.

Entre los retos enfrentados en este periodo destacan: el avance del posicionamiento del SPR frente a la sociedad en su carácter de nueva entidad de la radiodifusión pública nacional; el sostenimiento y la optimización de la infraestructura de transmisión existente, su expansión y la ampliación de la cobertura de señal abierta; la comunicación continua con la población a través de la producción y difusión de contenidos audiovisuales; la interacción creciente con instituciones afines de México y otros países; así como una reflexiva política de gasto e inversión.



A continuación, se presenta un resumen de los logros obtenidos durante el primer año de actividades:

**Coordinación con los medios públicos de radiodifusión de carácter federal, a efecto de garantizar el cumplimiento de sus fines**

Canal 11, Canal 22, TV UNAM e Ingenio TV de la DGTV-SEP son retransmitidos de manera simultánea e integra a través de las estaciones transmisoras que administra el SPR y su sistema de multiprogramación.

Sumados a las transmisiones propias del canal Una Voz con Todos que administra el SPR, se emiten un promedio de 100 horas diarias y 3,000 horas mensuales de programación educativa, cultural y de inminente interés cívico.

Durante las 24 horas del día, el SPR transmite un amplio mosaico de contenidos con una acentuada diversidad de enfoques, formatos y calidades de realización en televisión abierta. Por otra parte, en el marco de la permanente interacción que el Sistema mantiene a escala nacional con la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales, se celebró un convenio con el Gobierno de Campeche mediante el cual se comparte infraestructura y la televisora estatal puede emitir su señal por televisión abierta en beneficio de los habitantes de dicha entidad. Convenios similares se celebrarán próximamente con las televisoras estatales de Zacatecas y Querétaro.

El SPR participa activamente en foros académicos, culturales y eventos organizados por medios de comunicación e instituciones educativas nacionales e internacionales, lo que permite una amplia difusión de los trabajos del Sistema y fortalece la presencia de los medios públicos.

Destaca la presencia del SPR en 9 foros de diversa índole:

- Foro Internacional de Medios Públicos en América Latina: Canal 11.
- Seminario Derechos de las Audiencias: Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).
- 2º Encuentro Internacional de Televisión Pública: Canal 22.
- 8º Foro Internacional de Televisión TVMorfosis: Televisión en Todas Partes: Canal 44 de la Universidad de Guadalajara
- 1er Foro de Alfabetización Mediática e Informacional en Latinoamérica y El Caribe: Unesco e instituciones de México e Iberoamérica.
- Foro Hacia un Programa de Trabajo de los Medios Públicos con el SPR: Senado de la República.
- VIII Reunión del Programa de Cooperación de Televisión Educativa y Cultural Iberoamericana: Dirección General de Televisión Educativa, Comité Inter gubernamental del Programa de Televisión Educativa y Cultural Iberoamericana
- Expo Cine, Video y Televisión 2015: Panel Medios Públicos: La gran oportunidad en México: El Financiero.
- I Asamblea General Ordinaria 2015 de la Academia Mexicana de la Comunicación, A. C.

**Colaboración en el desarrollo de las actividades realizadas por los medios públicos de radiodifusión estatales y municipales**

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano fue concebido para favorecer la continuidad de las mejores prácticas y experiencias acumuladas por los medios de radiodifusión pública de nuestro país; también para contribuir de manera permanente a la cohesión, proyección y fortalecimiento de ésta, en un marco de pleno reconocimiento a la autonomía de cada institución, el respeto irrestricto a su marco normativo y con una acentuada vocación de trabajo horizontal, equitativo y cordial.

El trabajo conjunto ha hecho posible el intercambio de acervos audiovisuales con socios de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México (RED) para su transmisión por el canal Una Voz con Todos, que en total reúnen: 361 programas, 188 horas de duración y 564 horas de transmisión en promedio. (Tabla 11.2. A.)

De igual forma, el SPR ha puesto sus acervos a disposición de instituciones socias de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México (RED) para su transmisión en su respectiva señal televisiva, equivalentes a: 729 programas, 329 horas de duración y 987 horas de transmisión en promedio. (Tabla 11.2. B)

Se han transmitido, de forma compartida con socios de la RED, 6 eventos de alcance nacional y regional, con un total de 158 horas de transmisión acumulada (Tabla 11.2. C):

- Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil 2014. Ceremonia de Inauguración.
- XXII Juegos Centroamericanos y del Caribe, Veracruz 2014.
- 8vo. Foro Internacional de Televisión TV Morfosis.
- Foro de Alfabetización Mediática e Informacional en Latinoamérica y El Caribe
- Encuentro Prospectiva del Mundo. México 2015.
- Encuentro Internacional de Periodismo con motivo de los 100 años del periódico El Universal.

De igual manera, el SPR contribuyó a la difusión de cápsulas y spots sobre actividades educativas y culturales de socios de la RED, lo que generó 1,928 impactos con 22 horas de transmisión en promedio. (Tabla 11.2. D)

Cabe destacar que atendiendo a nuestras atribuciones y en apoyo a las Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México (RED), el Sistema Público de Radio Difusión del Estado Mexicano los pasados días 27 y 28 de agosto del presente año realizo el Primer Seminario Técnico llamado "Ingeniería de la Televisión Digital Terrestre (TDT)". Mediante cursos de capacitación se logró generar una plataforma técnica a nivel nacional en donde las radiodifusoras públicas y educativas quedaron a la vanguardia tecnológica y con conocimientos para afrontar los retos de la tecnología digital para la radio y televisión.

### **Preservación y difusión de los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la administración pública federal**

Se han preservado, resguardado y transmitido acervos de los canales de televisión 11, 22, Judicial e Ingenio TV, lo que representa: 1.309 programas, 971 de duración y 1.367 horas de transmisión en promedio. (Tabla 11.3. A)

El SPR también ha sido participante del resguardo y la difusión de cápsulas y spots de eventos y campañas informativas de interés general para la población, diseñados por dependencias de la Administración Pública Federal, que en conjunto acumulan 28,941 impactos y 357 horas de transmisión en promedio. (Tabla 11.3. B) (Tabla 11.3. C)

De manera especial se resguarda, clasifica y cataloga el acervo audiovisual del SPR: 7.662 materiales registrados, 27% producidos y coproducidos por el SPR, 37% obtenidos mediante convenios, 36% contratados para transmisión, 60% de origen nacional, 40% de origen internacional. (Tabla 11.3. D)

### **Generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promueven el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación**

Como parte del compromiso que el SPR mantiene con la inclusión, se transmitieron barras de programación que suman 72 series, 413 programas y 5,577 horas de transmisión en promedio; lo que representa el 59% de la programación del periodo. (Tabla 11.4. A)

Estas acciones son reportadas periódicamente al CONAPRED, a través de los procedimientos que dicha institución tiene instrumentados para tal fin.

### **Constitución de una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y la promoción del intercambio cultural internacional**

Con el propósito de enaltecer la libre expresión y la defensa de los derechos humanos, la no discriminación, así como la equidad de género, se creó el programa SPR Noticias, que actualmente cuenta con una hora de duración, enlaces en vivo en distintos puntos de la República y con una cobertura en constante crecimiento.

Se incorporaron 603 programas, equivalentes a 322 horas de duración y 1,206 horas de transmisión en promedio que contribuyen a fomentar la libre expresión, así como el desarrollo educativo, cultural y cívico de la población. (Tabla 11.5.A)

También se llevó a cabo la evaluación, selección y contratación de licencias de derechos de transmisión de materiales audiovisuales relacionados con dichos objetivos, que dan un total de 318 programas, equivalentes a 300 horas de duración y 2,400 horas de transmisión en promedio. (Tabla 11.5.B)

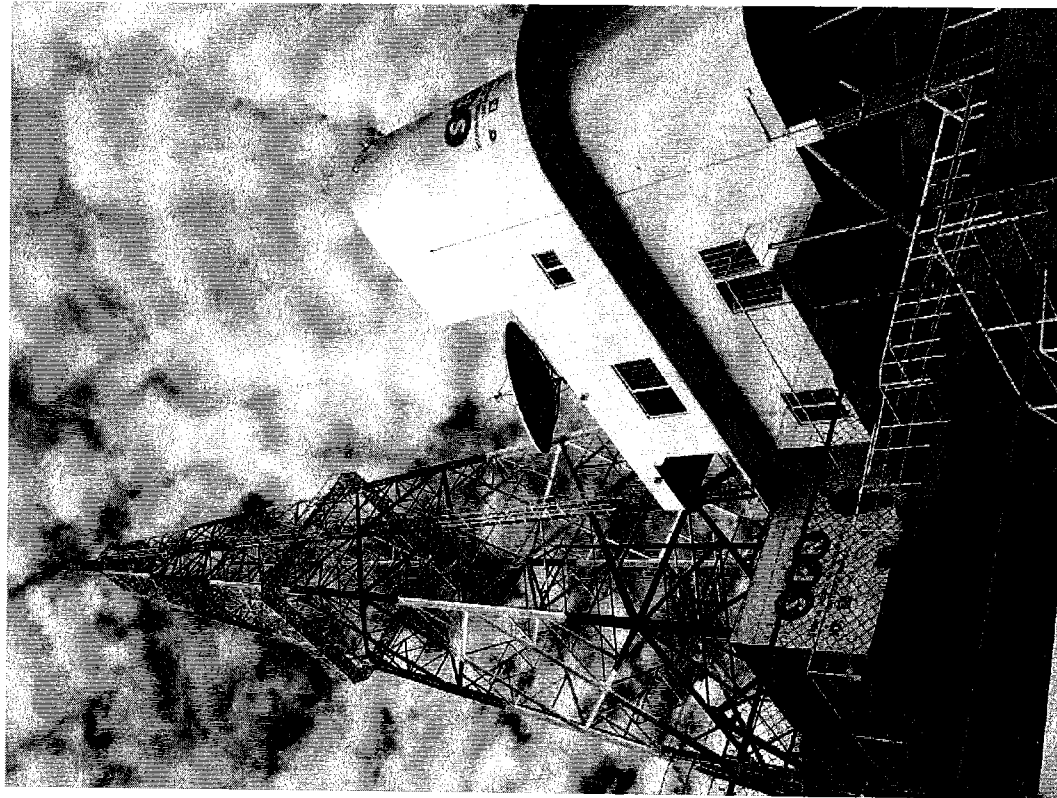
Una Voz con Todos a través de su sistema de multiprogramación realiza la transmisión de diversos noticieros, entre los que destacan programas de análisis informativos, que producen Canal 11, Canal 22, TV UNAM, la DGTVE y el SPR, y que en su conjunto ascienden a 13 programas noticiosos, que en total suman 87 horas semanales y 4,524 horas de transmisión en promedio. (Tabla 11.5.C)

### **Participar en la formación de recursos humanos especializados en la operación de los medios públicos de radiodifusión, a través de la formulación y ejecución de programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, promoviendo la igualdad de género**

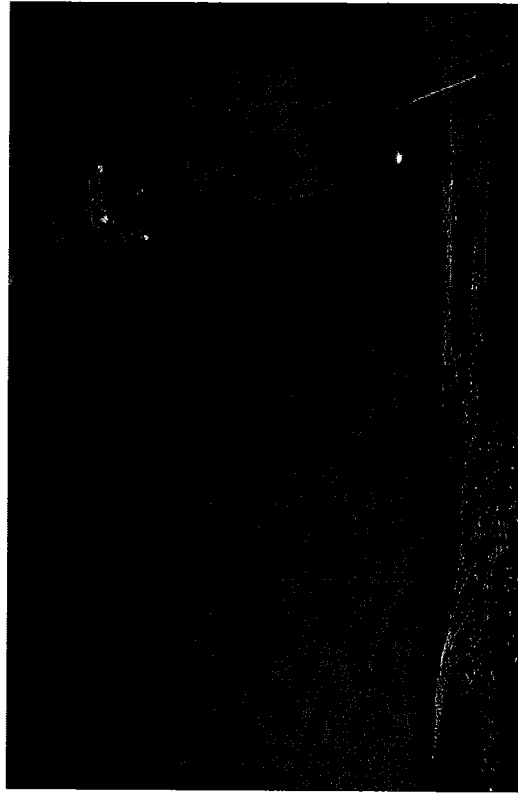
La televisión abierta en México es el medio masivo de comunicación de mayor penetración en los hogares, la arena donde las ideas se enfrentan, donde las identidades políticas y sociales se moldean y retratan y el principal conducto de la oferta cultural del país.

La televisión digital abarca al conjunto de tecnologías de transmisión y recepción de imagen y sonido a través de señales digitales. La Televisión Digital Terrestre (TDT) es el estándar para televisión digital abierta, que permite imágenes y sonidos en alta definición. Una ventaja adicional de la TDT es el uso más eficiente del espectro radioeléctrico que permite transmitir múltiples canales con una misma señal mediante la multiprogramación.

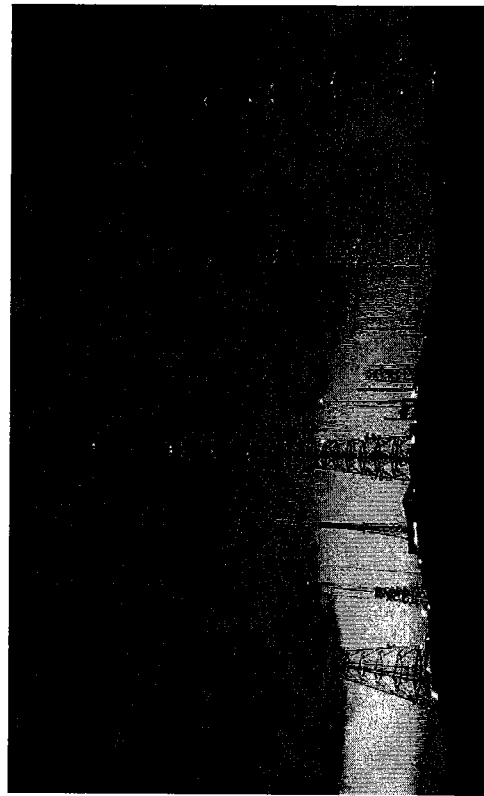
La legislación actual en materia de radiodifusión y telecomunicaciones está encaminada a promover la modernización, apertura y variedad en el sector por medio de la transición a la TDT. El 11 de septiembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la más reciente versión de la "Política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre";



Estación de Mazatlán.



Estación de Hermosillo.



Estación de Cuadalajara.

planteando una serie de puntos que son relevantes para el sector de televisión abierta del país:

- Los concesionarios y permisionarios de televisión estarán obligados a realizar todas las inversiones e instalaciones necesarias para transitar a la TDT.
- Garantizar la transición del servicio de radiodifusión de analógico a digital con la oferta de señales TDT.
- Garantizar un servicio de radiodifusión con imágenes y sonido de mayor fidelidad y/o resolución, que las que actualmente permiten las transmisiones analógicas.
- Garantizar un entorno dinámico que favorezca una mayor competencia, cobertura y convergencia de servicios de radiodifusión en beneficio del público.
- Garantizar un uso racional y planificado del espectro radioeléctrico que favorezca la utilización eficiente de la infraestructura de transmisión y promueva su mejor aprovechamiento.

Hasta el 2014, el SPR operaba con 16 estaciones habilitadas para transmisiones de TDT, ubicadas en: Distrito Federal, León, Celaya, Hermosillo, Guadalajara, Xalapa, Coatzacoalcos, Morelia, Tampico, Monterrey, Mérida, Oaxaca, Tapachula, Toluca, Querétaro y Puebla. Actualmente, el SPR cuenta con 26 estaciones retransmisoras a través de las cuales se difunden las señales digitales de 5 canales públicos de corte cultural, educativo, informativo y ciudadano; lo cual extiende el servicio de radiodifusión digital, abierta y

gratuita a 10 ciudades más: Aguascalientes, Zacatecas, Cd. Obregón, Mazatlán, Uruapan, Colima, San Cristóbal de las Casas, Tuxtla Gutiérrez, Villahermosa y Campeche; a partir de lo cual existe cobertura en 21 estados.

De esta forma, no sólo se amplió la cobertura, sino que se brindó infraestructura de radiodifusión en TDT a los canales públicos de televisión abierta que únicamente tenían presencia en la Ciudad de México y el área metropolitana. Actualmente, estos canales gozan de una mayor cobertura y transmiten sus contenidos de forma digital, en anticipación al inminente apagón analógico.

A futuro, en el ejercicio 2016, se planea la construcción de al menos 7 estaciones TDT adicionales, en las ciudades de: Acapulco, San Luis Potosí, Torreón, Cancún, Chetumal, La Paz y Tepic. Adicionalmente, para mejorar la calidad de transmisiones en las primeras 16 estaciones y dar cabal cumplimiento al Artículo 3, numeral I, de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Multiprogramación (DOF 17/02/2015) se tiene contemplada una actualización tecnológica en los equipos de multiprogramación. Lo anterior permitirá transitar al nuevo formato de compresión MPEG4 que ofrece las siguientes prestaciones en la transmisión de contenidos digitales:

- Mejora la eficiencia de la codificación, en comparación con el formato MPEG2 con el que actualmente se opera, lo cual permite transmitir hasta 6 señales en un mismo canal en cada estación.

- Capacidad de codificación de datos mixtos (vídeo, audio, voz).
- Capacidad de recuperación de errores para permitir una transmisión robusta.
- Capacidad para interactuar con la escena audiovisual generada en el receptor añadiendo funcionalidades como audio alterno, subtítulos (closed caption) y guía electrónica de programación.

**Fomentar la incorporación de las tecnologías digitales de radiodifusión y telecomunicaciones en la prestación de los servicios de los medios públicos de radiodifusión**

#### COBERTURA E INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN

Hasta el 2014, el SPR operaba con 16 estaciones de Televisión Digital Terrestre (TDT), ubicadas en el Distrito Federal, León, Celaya, Hermosillo, Guadalajara, Xalapa, Coatzacoalcos, Morelia, Tampico, Monterrey, Mérida, Oaxaca, Tapachula, Toluca, Querétaro y Puebla.

El plan nacional de expansión de la red de retransmisoras del SPR contempla el crecimiento gradual de la cobertura, mediante la instalación de antenas retransmisoras para radio y televisión, hasta llevar las señales de los principales medios públicos y abiertos a un 90% de la población nacional.

La tecnología utilizada ha generado externalidades positivas para el país, contribuyendo a la transición a TDT, promoviendo una mayor competencia, diversidad y oferta de contenidos en el sector de radiodifusión abierta.

De esta forma, no sólo se amplió la cobertura, sino que las señales de los canales federales de televisión pública que únicamente tenían presencia en la Ciudad de México y el área metropolitana actualmente tienen presencia nacional, a través de la multiprogramación. Ahora la oferta incluye cinco canales de televisión educativa y cultural de manera abierta y gratuita, con mejor calidad de video y audio.

Adicionalmente, para 2016 se planea la construcción de 7 nuevas estaciones, cuyas concesiones fueron otorgadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en las ciudades de Acapulco, San Luis Potosí, Torreón, Cancún, Chetumal, La Paz y Tepic, así como la actualización tecnológica de 16 estaciones de transmisión, que serán dotadas con equipamiento para mejorar la calidad de la señal y cumplir cabalmente con los lineamientos oficiales para el acceso a la multiprogramación.

Lo anterior será soportado en tecnología digital con la inclusión de la transmisión MPEG4, que permitirá codificar las señales emitidas sin limitantes para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los lineamientos oficiales. Con el equipamiento instalado se tiene la capacidad de codificar bajo los esquemas MPEG2 y MPEG4, lo que garantiza la transmisión de mayor cantidad y mejor calidad de señales.

La tecnología MPEG4 amplió sus alcances a un estándar de codificación multimedia, por lo que ofrece las siguientes funciones:

- Mejora de la eficiencia de la codificación en comparación con MPEG2.
- Capacidad de codificación de datos mixtos (video, audio, voz).
- Capacidad de recuperación de errores para permitir una transmisión robusta.
- Capacidad para interactuar con la escena audiovisual generada en el receptor.

La infraestructura utilizada con tecnología de última generación permite que el SPR se

mantenga a la vanguardia y a la altura de las mejores televisoras a escala nacional. Esta tecnología opera bajo la norma ATSC, lo que permite crecer en cobertura y audiencia.

El plan nacional contempla el crecimiento gradual de la cobertura mediante la instalación de antenas retransmisoras para radio y televisión hasta alcanzar un 90% de la población.

La tecnología disponible contribuyó a alcanzar mejoras y beneficios en el servicio de la Televisión Digital Terrestre (TDT), tales como:

- Mayor competencia y diversidad de ofertas en el sector.
- Mayor calidad en la imagen y mejor sonido; se pueden alcanzar niveles de alta definición.
- Mayor oferta de contenidos, gracias a la multiprogramación.
- Posibilidad de acceder a nuevos servicios digitales, como guías interactivas de programación, opciones de audio y subtítulos, entre otros.

#### TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DIGITAL

Los recursos tecnológicos son de suma importancia para mantener contacto directo con las audiencias.

Con ese fin, el SPR diseñó y puso a disposición de la población dos sitios Web:

- [www.spr.gob.mx](http://www.spr.gob.mx), el cual contiene información precisa sobre los objetivos, la conformación y las acciones emprendidas

por el SPR, además de los avances en materia de infraestructura.

- [www.unavozcontodos.mx](http://www.unavozcontodos.mx), en el que se tiene acceso a la información relacionada con la programación del canal de televisión Una Voz con Todos. Asimismo, se encuentra disponible la mayoría de las producciones realizadas por el Sistema, además de un canal online, que transmite contenidos las 24 horas del día, todo el año, en territorio nacional; y que cuenta con una videoteca bajo demanda completamente gratuita, con más de 40 series disponibles para su visualización en cualquier parte del mundo.

Ambas páginas electrónicas se encuentran en proceso de reestructuración con el objetivo de que sean accesibles a los usuarios potenciales, por lo que contarán con herramientas para que puedan ser aprovechadas por personas con discapacidades visuales y auditivas. De igual forma, en las plataformas de redes sociales se duplicó el número de los seguidores tanto del SPR como del canal, a partir de una detallada estrategia con videos virales, carteleras, efemérides y dinámicas de interacción.

#### PRODUCCIONES Y COPRODUCCIONES

La producción y coproducción de nuevas series y programas de televisión han sido fundamentales para cumplir con los Principios Rectores del SPR, en los que se ha incentivado la producción independiente y las propuestas de mayor originalidad.

Durante el primer año, nos fueron propuestos más de 230 proyectos para coproducción, los

cuales fueron sometidos a un arduo proceso de revisión, clasificación y preselección. Entre octubre del 2014 y octubre del 2015, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Coproducciones: 24, equivalentes a 168 horas de duración.
- Producciones internas: 22, equivalentes a 77 horas de duración.
- Promedio de tiempo aire anual: 2,650 horas.

Simultáneamente, se emprendió una intensiva labor de promoción de nuestras producciones, misma que nos abrió numerosas puertas para la concreción de alianzas y convenios de colaboración, así como para tener presencia en diversos festivales y mercados de distribución audiovisual a escala nacional e internacional.

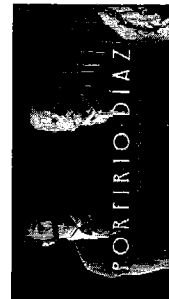
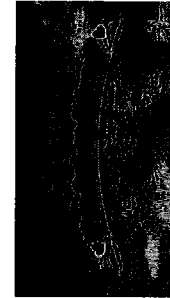
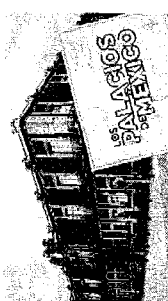
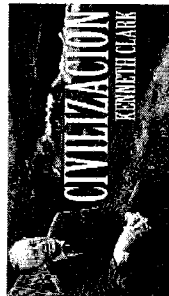
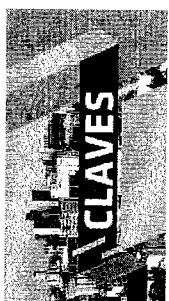
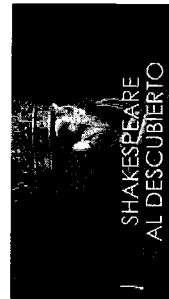
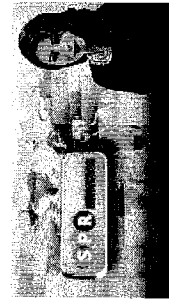
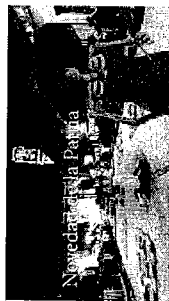
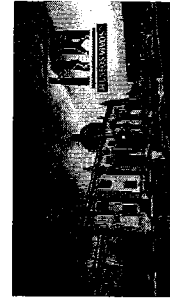
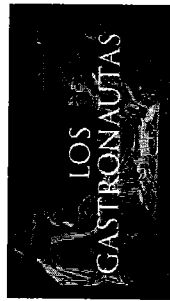
De esta forma, el SPR pudo exhibir diversas producciones realizadas, que obtuvieron gran reconocimiento y coadyuvaron a la materialización de importantes convenios de intercambio de acervos con televisoras públicas de América Latina, Estados Unidos, Europa y Asia.

Producto de este esfuerzo son los reconocimientos obtenidos dentro y fuera del país, entre los que se destacan los siguientes:

#### PREMIOS OBTENIDOS:

- **Ariel 2015 al Mejor Cortometraje Documental: *Penacho de Moctezuma: Plumaría del México Antiguo*.** Máximo premio otorgado por la Academia Mexicana de Ciencias y Artes Cinematográficas a lo





mejor del cine nacional, primera ocasión que es entregado a una producción para televisión.

- **Premio Nacional de Comunicación 2015 – José Pagés Llergo: Maximiliano de México, Sueños de Poder.** Otorgado por mejor documental histórico, este premio busca reconocer el periodismo, una profesión siempre amenazada y que ha dejado de reconocerse en la fuente original de sus compromisos humanos.
- **Premio Nacional de Periodismo 2014 – XV Entrega Divulgación Científica y Cultural: Penacho de Moctezuma: Plumaria del México Antiguo.** Es el reconocimiento del Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo A.C. a los periodistas que sobresalen por su desempeño y ejercicio cotidiano del derecho ciudadano a estar informado, por la calidad de su trabajo y por la oportunidad periodística ejercida en beneficio de la opinión pública.
- **Certamen Nacional de Periodismo 2015 – XLV Mejor Reportaje Cultural: Penacho de Moctezuma: Plumaria del México Antiguo.** Es el premio otorgado por el Club de Periodistas de México, A.C. para enaltecer el ejercicio de la profesión en toda la República, estimular a los periodistas en el desempeño de sus funciones específicas y distinguir a quienes lo merezcan por la calidad extraordinaria de sus trabajos.
- **PROMAX 2015 Golden Winner, Mejor Campaña Social.** Los Promax & BDA Mundiales tienen una relevancia específica dentro del mundo de la televisión, ya que

valoran los trabajos de autopromoción presentados por cadenas de todo el mundo. Por ello, es especialmente significativo figurar en un palmarés junto a los mejores trabajos internacionales, en este caso entre los cinco mejores seleccionados en el apartado de Mejor Montaje.

- **Pantalla de Cristal, Mejor Banda Sonora y Música: Penacho de Moctezuma: Plumaria del México Antiguo** y mención especial a **Maestros Olvidados.** El espíritu del festival es crear un punto de encuentro en el que se reconozcan las producciones mexicanas, anime a los creadores y se formalice, de manera seria y honesta, un registro histórico que refleje año con año sus tendencias y calidad.
- **Premio Nacional 2014, Divulgación Periodística en Sustentabilidad: Ciencia en Todos Lados.** El premio busca reconocer y estimular el ejercicio del periodismo dedicado a informar, difundir y analizar temas que consideren el desarrollo sustentable como eje de sus investigaciones.
- **REED LATINO 2015, Mejor Campaña Gubernamental de América Latina y España.** Cada año la Revista Campaigns & Elections México, premia lo mejor y más destacado de la consultoría política y prácticas gubernamentales, así como aportaciones académicas al ámbito de la comunicación política.

## PROGRAMACIÓN TRANSMITIDA

Uno de los desafíos permanentes y de mayor complejidad para los medios públicos de radiodifusión consiste en articular un discurso integral y congruente con sus objetivos fundacionales, así como con una visión alternativa ante la oferta de contenidos que ofrecen los medios de comunicación comerciales. En este sentido, tanto la programación televisiva como radiofónica representa, en su conjunto, la política editorial de la institución que la transmite y refleja los resultados de una dinámica en serie de procesos creativos, técnicos y de gestión administrativa y financiera.

Una Voz con Todos es concebido como un medio de comunicación con una programación vinculada a objetivos educativos y culturales, pero con énfasis en contribuir a la formación continua de una ciudadanía plena, activa y responsable, así como a estimular la adopción de nuevos y mejores hábitos de exposición ante los medios de comunicación masiva. Dichos factores, en su conjunto, pretenden coadyuvar al fortalecimiento de la participación democrática de la sociedad.

La programación ha transitado por distintas etapas de desarrollo a lo largo de los tres años y medio de haberse iniciado las transmisiones del canal, y actualmente se encuentra inmersa en una acuciosa revisión encaminada hacia una fase de consolidación de su perfil editorial, contando para ello con las puntuales y valiosas aportaciones del Consejo Ciudadano.

En ese marco, las acciones estratégicas están encaminadas a fortalecer el perfil, la calidad y pertinencia de la programación televisiva transmitida, con el propósito de afianzar a las audiencias cautivas y brindar nuevas y atractivas opciones de contenidos para otros grupos de la población de distintas edades y a escala nacional.

Destacan, en ese sentido:

- La consolidación de una franja de programación de 8 horas continuas sin retransmisión, así como la incorporación de un par de franjas adicionales de programación en horario vespertino y nocturno, que suman 3 horas adicionales diarias de contenidos de renovado interés.
- La cobertura de 24 horas diarias de transmisión, los 365 días del año, con la emisión de 168 horas semanales, un promedio de 720 horas mensuales y 8,640 horas al año.
- La transmisión a través de las siguientes plataformas: Televisión Digital Terrestre (TDT), transmisión por Internet y mediante el servicio gratuito bajo demanda; además de la transmisión simultánea por sistemas de televisión restringida o de pago, tales como DISH (Canal 130), CABLEVISIÓN (Canal 130), SKY (Canal 259), TOTAL PLAY (Canal 172), y otros de alcance regional o local.
- La transmisión simultánea de la programación, a partir de octubre del 2015, vía los canales de televisión 44.3 en Ciudad Juárez y 66.2 en Mexicali, cuyas emisiones pueden ser sintonizadas

tanto por población residente en el norte de México como en la frontera sur de Estados Unidos.

Así como los siguientes resultados complementarios:

#### Principios Rectores reflejados en la programación transmitida

- Derechos y valores cívicos/ Pluralidad: 1,996 horas (21%).
- Libertad de información y expresión / Participación ciudadana: 285 horas (3%).
- Integración y atención social de minorías: 950 horas (10%).
- Igualdad entre mujeres y hombres: 475 horas (5%).
- Promoción del conocimiento científico y la protección del medio ambiente: 2,376 horas (25%).
- Promoción de arte, historia, cultura, humanidades: 3,421 horas (36%).

#### Origen de los acervos programados:

- SPR: 3,516 horas (37%).
- Convenios: 2,471 horas (26%).
- Contrataciones de derechos: 3,516 horas (37%).
- Nacional: 5,702 horas (60%).
- Internacional: 3,801 horas (40%).

#### Producción de origen independiente incluida en la programación:

- Nacional: 454 horas (80%).
- Internacional: 107 horas (20%).
- SPR: 400 Horas (71%).
- Contrataciones: 106 Horas (19%).
- Convenios: 54 Horas (10%).

Finalmente, resulta importante puntualizar que los acervos transmitidos provienen de las producciones realizadas o coproducidas por el SPR, y contribuyen a definir y afianzar tanto el perfil como la línea editorial del canal.

La programación está conformada con materiales obtenidos sin costo mediante convenios de colaboración con instituciones afines, lo que permite socializar las producciones del SPR a escala nacional e internacional, además de diversificar la programación del canal con contenidos altamente pertinentes.

Los acervos contratados a compañías nacionales e internacionales y productores independientes constituyen un complemento indispensable de la producción propia y robustecen el perfil y la línea editorial del canal, enriquecen la calidad estética, narrativa y de contenidos, y promueven la fidelidad y la atracción de mayores audiencias. (Tabla 11.13.A) (Tabla 11.13.B) (Tabla 11.13.C) (Tabla 11.13.D)

#### PROMOCIÓN INSTITUCIONAL

Con el propósito de informar, sensibilizar y orientar a la población respecto de la creación del SPR y los servicios que proporciona en materia de mercadotecnia y promoción, se definió una estrategia integral de comunicación directa con la sociedad mexicana para dar a conocer tanto al SPR como al canal de televisión Una Voz con Todos. En ambos casos, y en congruencia con uno de los principales objetivos de dicha estrategia, se enfatizó la

divulgación de los beneficios directos que el Sistema traería consigo, a partir de los siguientes referentes:

- Acceso a nuevas y mejores tecnologías (Televisión Digital Terrestre, TDT), lo que se traduce en mejor calidad de imagen y sonido, además de contar con servicios interactivos.
- Más canales de televisión pública abiertos y gratuitos a nivel nacional.
- Un nuevo canal de televisión pública a nivel nacional.
- Más información plural, oportuna y veraz con accesibilidad a grupos sociales con necesidades específicas.
- Más producciones que atiendan las necesidades de los diferentes grupos sociales.
- Espacio para la realización de obras de producción independiente.
- Apoyo a la industria cinematográfica del país.

Se articuló una serie de mensajes institucionales con carácter inclusivo, a fin de resaltar lo público del Sistema, y su preocupación por la incursión de la sociedad en la pantalla. A manera de ejemplo:

- "SPR más contenidos más cerca de ti".
- "Una Voz con Todos, tú tienes mucho que ver".

Con el mismo fin, se crearon campañas sociales orientadas a promover los principios bajo los cuales nos regimos; entre otros:

- Libertad de expresión.
- Equidad de género.
- Derechos y responsabilidades ciudadanas.

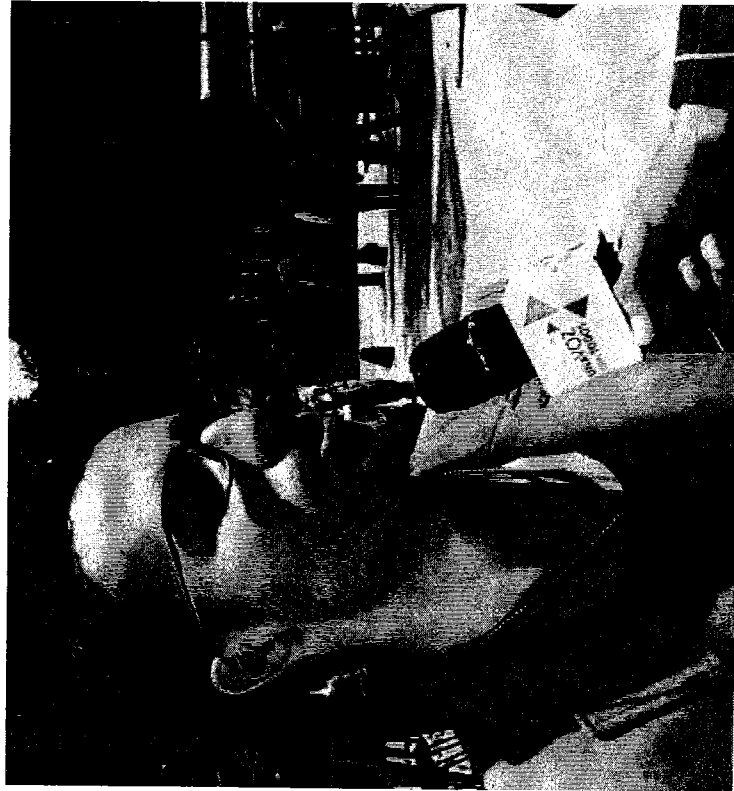
- Identidad nacional.
- Pluralidad y diversidad de ideas.

Por otra parte, debido a la trascendencia que tiene el tema de la Televisión Digital Terrestre (TDT) para toda la población, se emprendieron campañas informativas mediante spots televisivos con transmisión a escala nacional: ¿Qué es la TDT? y ¿Cómo sintonizar un canal digital?; con ellas, se brindaron herramientas prácticas a los ciudadanos para enfrentar los efectos que trae el apagón analógico.

Respecto al canal Una Voz con Todos, se renovó integralmente el vestido de pantalla para dar una imagen más actual y vanguardista, además de que se sistematizó su ejecución para simplificar el proceso de diseño y la elaboración de las piezas promocionales.

A su vez, se contó permanentemente con presencia de marca e imagen en diferentes escenarios, tales como:

- Riviera Maya Film Festival 2015: con un aforo de 18mil espectadores, 3 sedes diarias, vinculó a 100 universidades y congregó a 600 asistentes y 300 profesionales de la industria de cine provenientes de 22 países.
- Festival Internacional de Guanajuato (GIFF), en julio de 2015.
- Monterrey Film Festival, en agosto de 2015.
- Oaxaca Film, en octubre de 2015.
- DocsDF, en octubre de 2015.
- Cabos International Film Festival, que se llevará a cabo en noviembre de 2015.



Participación ciudadana.



Campaña "La Elección pública te pertenece"

A la par, destacan distintos convenios para el intercambio de espacios y pautas de promoción, tales como:

- INBA:
- Promoción en redes sociales y páginas de Internet.
  - Promoción del Canal Una Voz con Todos en las pantallas principales y el pórtico del Palacio de Bellas Artes.

Cineteca Nacional:

- Página completa en el programa mensual con un tiraje de 1000 ejemplares.
- Cuatro impactos de un minuto diarios en la salas de la Cineteca.
- Distribución de posters y material impreso en los espacios de difusión del INBA.

El Financiero:

- A través de sus medios impresos y por su señal de televisión.

Adicionalmente, derivado de este tipo de acciones, fue posible concretar convenios a través de los cuales el SPR ha podido diversificar su programación con acervos de la Red TAL, Señal Colombia, Canal 22 y DocTV Latinoamérica, entre otras prestigias instituciones.

Paralelamente a las anteriores acciones referenciadas, en el SPR se instrumentó una estrategia de comunicación organizacional con el propósito de sensibilizar y orientar cotidianamente a todo el personal respecto a la naturaleza, los objetivos sustanciales, los retos y los logros alcanzados por el organismo.

## CONSEJO CIUDADANO

La creación del Consejo Ciudadano constituye uno de los precedentes jurídicos y orgánicos de mayor trascendencia para la radiodifusión pública de nuestro país. Este organismo funge como una entidad de consulta y asesoría del más alto nivel y de incuestionable prioridad para la Presidencia del Sistema.

A partir de la pluralidad de sus integrantes y su relevante trayectoria académica y profesional, hemos podido constatar que las observaciones y recomendaciones surgidas de este órgano colegiado contribuirán sustancialmente al logro de los objetivos y los principios rectores que dieron origen al SPR. Con ello, al avance y la consolidación de las políticas públicas en la materia.

En ese sentido, el SPR se encuentra en un proceso de análisis continuo de distintas observaciones y propuestas destinadas a mejorar y fortalecer nuestras tareas sustantivas, las que aspiramos poder instrumentar en el corto plazo.

## DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS

Otra disposición de largo alcance contemplada tanto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión como en la que dio origen al SPR consiste en el reconocimiento constitucional del derecho de las audiencias y la creación de una figura jurídica para la defensa de las mismas, con esto deja de representar una decisión fortuita o discrecional y adquiere el rango de un derecho per sé.

Se han iniciado las acciones necesarias para incorporar a la maestra Beatriz Alicia Solís Leere en el desempeño de esta trascendente función, con base en su sólida formación académica y su vasta y reconocida trayectoria en la materia, sin menoscabo de la normatividad que habrán de poner a disposición de las autoridades competentes.

Esta disposición abrirá mayores opciones y espacios para la interacción sustancial con las audiencias, lo que a su vez planteará mayores exigencias en la planeación integral y la calidad de los servicios ofrecidos.

### ESTRUCTURA DE GASTO E INVERSIÓN

El presupuesto autorizado al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) por el Congreso de la Unión, publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, fue de 201,327,081 pesos integrados por 161,327,081 pesos de transferencias del Gobierno de la República y 40,000,000 pesos de ingresos propios, provenientes de la prestación de servicios de asistencia y producción para la realización de spots y cápsulas de radio y televisión.

El presupuesto modificado para el periodo enero-septiembre 2015 ascendió a 338,677,258 pesos, cifra superior en 109.9 por ciento con relación al presupuesto original. Este comportamiento obedece, principalmente,

a las ampliaciones presupuestarias líquidas (2015-6-AYL-5226 y 2015-6-AYL-5136): la primera, al capítulo 1000, partida 12101, Honorarios, y la segunda al capítulo 3000, partida 33901, Subcontratación de servicios con terceros, recursos provenientes del Ramo 23, "Provisiones Salariales y Económicas", reducción líquida aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a los capítulos 1000, 2000, 3000, 5000 y 6000 (adecuación 2015-6-710-4485). Por otra parte, se realizaron transferencias compensadas entre capítulos de gasto del capítulo 2000 al capítulo 3000 y 5000, y del capítulo 3000 al capítulo 6000, éstas últimas para atender necesidades de las estaciones retransmisoras de señal de televisión.

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ORIGINAL Y MODIFICADO POR CAPÍTULO DE GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 (PESOS)				VARIACIÓN PORCENTUAL			
	PRESUPUESTO ORIGINAL		PRESUPUESTO MODIFICADO		PRESUPUESTO ORIGINAL		PRESUPUESTO MODIFICADO	
	Fiscales	Propios	Suma	Fiscales	Propios	Suma	Fiscales	Propios
1000 Servicios Personales	75,979,170		75,979,170	104,664,849		104,664,849	27,682,679	36.0
2000 Materiales y Suministros	17,539,727		17,539,727	5,294,883		5,294,883	-7,244,844	-57.8
3000 Servicios Generales	71,808,184	40,000,000	111,808,184	227,187,053	40,000,000	267,187,053	155,378,869	216.4
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles				0		0	0	0
6000 Inversión Pública				1,533,473		1,533,473	1,533,473	
<b>TOTAL</b>	<b>161,327,081</b>	<b>40,000,000</b>	<b>201,327,081</b>	<b>338,677,258</b>	<b>40,000,000</b>	<b>378,677,258</b>	<b>177,350,177</b>	<b>109.9</b>

El presupuesto aplicado con recursos fiscales producción de campañas de comunicación al término del mes de septiembre asciende a 142,291,069 pesos, equivalente al 73.9 por ciento del monto modificado al periodo autorizado, presentando una variación porcentual de 26.1.

El presupuesto total ejercido al mes de septiembre con recursos fiscales y recursos propios por 179,667,923 pesos corresponde a gasto de servicios personales, corriente e inversión, como se resume en el cuadro siguiente:

En cuanto a los recursos propios se han ejercido 37,376,854 pesos, principalmente en gastos para la operación del Sistema y servicios de

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ORIGINAL				PRESUPUESTO MODIFICADO				PRESUPUESTO EJERCIDO				VARIACIÓN PORCENTUAL			
	Fiscales	Propios	Suma	Fiscales	Propios	Suma	Fiscales	Propios	Suma	Fiscales	Propios	Suma	Fiscales	Propios	Suma	
Gasto Total	134,387,477	30,000,000	164,387,477	192,423,673	50,844,136	243,267,809	142,291,069	37,376,854	179,667,923	8,913,592	14,000,000	22,913,592	6.6	47.0	28.5	
Gasto Corriente	134,387,477	30,000,000	164,387,477	192,423,673	50,844,136	243,267,809	140,751,596	37,376,854	178,128,450	8,913,592	14,000,000	22,913,592	6.6	47.0	28.5	
1000 Servicios Personales	75,990,379		75,990,379	84,195,548		84,195,548	84,048,564		84,048,564	146,867,277		146,867,277	10.6		-0.1	
2000 Materiales y Suministros	5,025,295		5,025,295	3,993,279		3,993,279	3,894,588		3,894,588	22,5		22,5	-22.5		-7.5	
3000 Servicios Generales	53,371,803	30,000,000	83,371,803	102,754,923	50,844,136	153,599,059	52,814,424	37,376,854	90,191,278	1,533,473	0	1,533,473	-1	25	-49	
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,533,473</b>	<b>0</b>	<b>1,533,473</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,533,473</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,533,473</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles				0		0	0		0			0			0	
6000 Inversión Pública				1,533,473		1,533,473	1,533,473		1,533,473			1,533,473			0	

El 17 de marzo de 2015, de acuerdo a las disposiciones y lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP), el despacho de contadores públicos Rocha, Salas y Cía., S.C., auditor externo designado por dicha Secretaría, emitió el dictamen derivado de la revisión de los estados financieros del SPR que comprende el estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos, y los estados de actividades, de resultados, de variaciones en la hacienda pública, de flujos de efectivo, y el estado de cambios en la situación financiera correspondientes al ejercicio 2014, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, en el que manifestó que, en su opinión, los estados financieros adjuntos presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del SPR mencionada anteriormente, al 31 de diciembre de 2014.

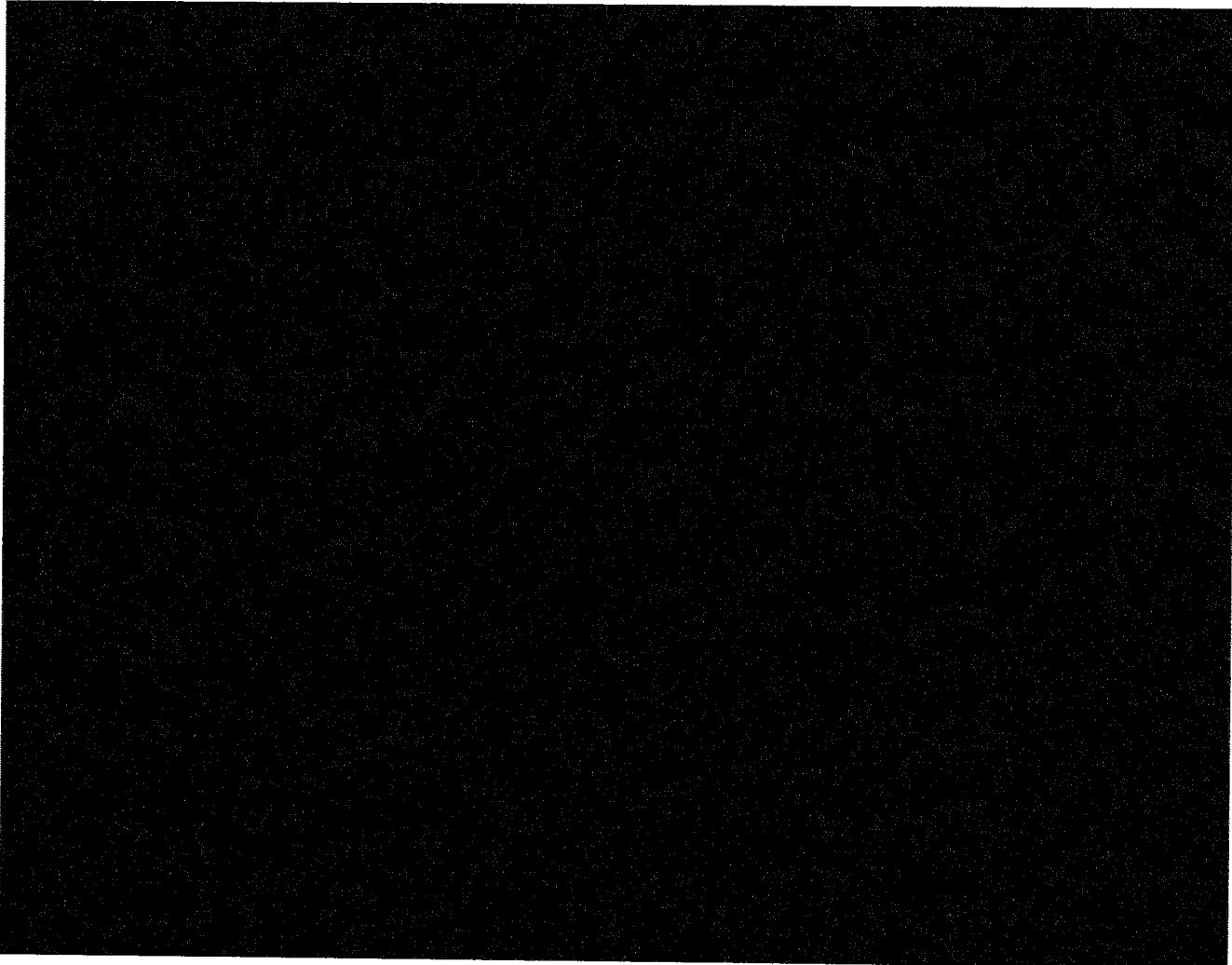
Por otra parte, de conformidad con las directrices establecidas por el Órgano de Gobierno y las disposiciones generales para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2016, se realizaron las acciones para definir el proyecto de presupuesto conforme a las metas establecidas para 2016. Este proyecto se gestionó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en las condiciones y plazos establecidos, y se encuentra

aprobado por un monto total de 236'327,079 pesos, integrado por 161'327,079 pesos de transferencias del Gobierno de la República y 75'000,000 pesos de ingresos por venta de servicios audiovisuales. La desagregación por capítulo de gasto se muestra en el cuadro siguiente:

CAPÍTULO	RECURSOS		SUMA
	Financiales	Propios	
1000 Servicios Personales	39,838,495		39,838,495
2000 Materiales y Suministros	18,061,311		18,061,311
3000 Servicios Generales	103,427,283	75,000,000	178,427,283
<b>TOTAL</b>	<b>161,327,079</b>	<b>75,000,000</b>	<b>236,327,079</b>

Para cumplir con la normatividad, el 8 de abril de 2015 se presentó a consideración del Órgano de Gobierno del SPR el Informe de Autoevaluación del Segundo Semestre de 2014, en tanto el 19 de octubre se presentó ante el Órgano de Gobierno el Informe de Autoevaluación del Primer Semestre de 2015.

## Tablas de contenido, programación, transmisión y materiales audiovisuales





Información integrada conforme a la Ley del SPR: Capítulo IV. De las Atribuciones y Conformación; Artículo 11.  
11.2. Colaborar y coadyuvar en el desarrollo de las actividades realizadas por los medios públicos de radiodifusión estatal y municipal.

INSTITUCIÓN	SERIE	FECHA DE PRESTAMO	Nº DE CAPÍTULOS	TIEMPO TOTAL
Radio y televisión de Aguascalientes	La Comención de Aguascalientes, de las Armas a las Normas*	24 octubre 2014	7 x 30'	3:30
		Subtotal:	7	3:30
TV UNAM	México Vivo. Programa "El Xandito Hidalguense"	23 octubre 2014	1 x 30'	00:30
	Voto informado	Mayo 2015	12 x 1 hr.	12:00
	La visión de los vencidos	17 junio 2015	10 x 30'	5:00
	México Vivo	2 julio 2015	9 x 30'	4:30
		Subtotal:	32	22:00
Canal del Congreso	Caminos de Libertad, 1ª Temporada		9 x 30'	4:30
	Capsulas: El Congreso para Jóvenes		17 x 05'	1:25
	Museos Legislativos	3 marzo 2015	2 x 05'	00:10
	Capsulas de salud: Lactancia Materna, Cáncer de Mama y Mortalidad Materno Infantil		3 x 10'	00:30
		Subtotal:	31	6:35
Fundación Televisa (A través de la Red México)	Ciclos de Cine Mexicano Imaginantes (capsulas)	17 marzo 2015	30 x 2 hrs.	60:00
			26 x 02'	00:52
		Subtotal:	56	60:52
CANAL 22	Nosotros los otros: El espejo de la discriminación	25 agosto 2015	44 x 30'	22:00
		Subtotal:	44	22:00

INSTITUCIÓN	SERIE	FECHA DE PRESTAMO	Nº DE CAPÍTULOS	TIEMPO TOTAL
DGTVE	Ciudad de Dioses		14 x 30'	7:00
	Ciudad de Dioses, Teotihuacán		13 x 30'	6:30
	Acani, el que hace. Zapoteco		13 x 30'	6:30
	Camino real de la plaza de tierra adentro	7 agosto 2015	13 x 30'	6:30
	El saber del deporte		11 x 30'	5:30
	La mirada ajena		13 x 30'	6:30
	18 para los 18		19 x 30'	9:30
	Dicharacharías		50 x 03'	2:30
		Subtotal:	144	50:30
TV-4 Guanajuato	Rostros y raíces		13 x 30'	6:30
	Génesis de una nación	14 julio 2015	19 x 30'	6:30
	Eso no me lo esperaba		19 x 30'	9:30
		Subtotal:	45	22:30
		TOTAL	364	187:57

Información integrada conforme a la Ley del SPR, Capítulo IV, De las Atribuciones y Conformación, Artículo 11.  
 11.2. Colaborar y coadyuvar en el desarrollo de las actividades realizadas por los medios públicos de radiodifusión estatal y municipal.

TABLA 11.2. (B): MATERIALES AUDIOVISUALES PROPORCIONADOS POR EL SPR A OTRAS INSTITUCIONES					
INSTITUCIÓN	SERIE	FECHA DE PRESTAMO	Nº DE CAPTULOS	TIEMPO TOTAL	
Comisión de Televisión Educativa de San Luis Potosí, XHLSL Canal 9	Ruta Extrema	17 octubre 2014	15 x 30'	7:30	
	Arte por todos		19 x 15'	4:45	
	Maestros Olvidados (1ª temporada)		15 x 30'	7:30	
	<b>Subtotal:</b>		<b>49</b>	<b>19:45</b>	
LCE	Infancias Mexicanas	6 noviembre 2014	15 x 30'	7:30	
	Maestros Olvidados (1ª temporada)		15 x 30'	7:30	
	La calle, el aula y la pantalla	12 x 25'	5:00		
	Arte por todos	14 enero 2015	19 x 15'	4:45	
	La ciencia de la ciudad		15 x 25'	4:15	
	Patrimonio en movimiento		11 x 15'	2:45	
	La palabra educación. Tierra de Diálogos	10 marzo 2015	17 x 60'	17:00	
Tierra de Diálogos: Nación de ideas	Agosto 2015	30 x 60'	30:00		
<b>Subtotal:</b>	<b>134</b>		<b>80:45</b>		
Canal del Congreso	Paradigmas femeninos	24 agosto 2015	13 x 25'	5:25	
	Barrios del Tiempo		14 x 25'	5:50	
	Novedades de la Patria adentro		17 x 30'	8:30	
	Fronteras interiores		23 x 30'	11:30	
	Notas ciudadanas		20 x 08'	2:40	
<b>Subtotal:</b>	<b>87</b>		<b>33:55</b>		

CANAL 22	Arte por todos	16 febrero 2015	19 x 15'	4:45	
	Maestros Olvidados (1ª temporada)		15 x 30'	7:30	
	Paradigmas femeninos		13 x 25'	5:25	
	Barrios del tiempo	12 marzo 2015	14 x 25'	5:50	
	México Tropical		13 x 30'	6:30	
	Casa grande, patria chica	24 marzo 2015	6 x 25'	2:30	
	Futuros posibles		12 x 20'	4:00	
	La calle, el aula y la pantalla		12 x 25'	5:00	
	Los trabajos y los días	31 marzo 2015	10 x 10'	1:40	
	Mitos urbanos		16 x 10'	2:40	
	Notas ciudadanas		20 x 08'	2:40	
	Hoja de lata. Del libro a la pantalla	21 mayo 2015	20 x 30'	10:00	
	Uruguay 52. El cine y sus oficios		13 x 30'	6:30	
<b>Subtotal:</b>	<b>183</b>		<b>65:00</b>		
INAH	Maximiliano de México – Sueños de Poder	6 marzo 2015	1 x 60'	1:00	
	<b>Subtotal:</b>	<b>1</b>		<b>1:00</b>	
TV UNAM	Maestros Olvidados (2ª temporada)	25 febrero 2015	14 x 30'	7:00	
	Ciencia en todos lados		13 x 23'	4:59	
	Uruguay 52 (2ª temporada)	<b>Subtotal:</b>	13 x 30'	6:30	
	Coleccionista (1ª temporada)		13 x 30'	6:30	
		<b>53</b>	<b>24:59</b>		

DGTVE	Barrios del Tiempo	14 x 25'	5:50	
	La ciencia de la ciudad	15 x 25'	6:15	
	Ruta extrema	15 x 30'	7:30	
	Casa grande... Patria chica	6 x 25'	2:30	
	Ruta extrema	15 x 30'	7:30	
	La ciencia de la ciudad	15 x 25'	6:15	
	Casa grande... Patria chica	6 x 25'	2:30	
	Barrios del tiempo	14 x 25'	5:50	
	Arte por todos	19 x 15'	4:45	
	La palabra educación: Tierra de Diálogos	17 x 60'	17:00	
	Novedades de la Patria. Patria adentro	17 x 30'	6:30	
	Nuestra maquinaria social	10 x 20'	3:20	
	<b>Subtotal:</b>	<b>163</b>	<b>77:55</b>	
TV-4 Guanajuato	La ciencia de la ciudad	26 agosto 2015	15 x 25'	6:15
<b>Subtotal:</b>	<b>15</b>	<b>6:15</b>		
Radio y Televisión de Veracruz	Maestros olvidados	28 enero 2015	15 x 30'	7:30
	La ciencia de la ciudad		15 x 25'	6:15
	Barrios del tiempo		14 x 25'	5:50
<b>Subtotal:</b>	<b>64</b>	<b>19:35</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>729</b>	<b>329:09</b>		

Información integrada conforme a la Ley del SPR. Capítulo IV. De las Atribuciones y Conformación; Artículo 11.  
11.2. Colaborar y coadyuvar en el desarrollo de las actividades realizadas por los medios públicos de radiodifusión estatal y municipal.

TABLA 11.2. (C). TRANSMISIÓN DE EVENTOS PRODUCIDOS POR OTROS MEDIOS PÚBLICOS DE RADIODIFUSIÓN						
INSTITUCIÓN	TIPO	EVENTO	INICIO	FIN	DURACIÓN	
Radio Televisión de Veracruz	Evento	Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil 2014. Ceremonia de Inauguración	8 de octubre 2014	8 de octubre 14	01:00:00	
Radio Televisión de Veracruz	Evento	XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe, Veracruz 2014	14 de noviembre 2014	30 de noviembre 14	106:00:00	
Sistema Universitario de Radio y Televisión de la Universidad Autónoma de Guadalajara	Evento	8vo. Foro Internacional de Televisión TV Martfosis	01 de diciembre 2014	05 de diciembre 14	16:30:00	
TV UNAM	Evento	Fondo de Alfabetización Mediática e Informativa en Latinoamérica y el Caribe	10 de diciembre 2014	11 de diciembre 14	03:00:00	
TV UNAM	Evento	Prospectiva del Mundo, México 2015	24 de junio 2015	03 de julio 15	22:30:00	
TV UNAM-El Universal	Evento	Encuentro Internacional de Periodismo con motivo de los 100 años del periódico El Universal	11 de septiembre 2015	18 de septiembre 15	9:00:00	
<b>TOTAL</b>					<b>158:00:00</b>	

Información integrada conforme a la Ley del SPR, Capítulo IV, De las Atribuciones y Conformación; Artículo 11. 11.2. Colaborar y coadyuvar en el desarrollo de las actividades realizadas por los medios públicos de radiodifusión estatal y municipal.

INSTITUCIÓN	TIPO	CAMPAÑA	INICIO	FIN	DURACIÓN	IMPACTOS	TIEMPO AGILADO
Radio y televisión de Veracruz	Capsula	Juegos Centroamericanos y del Caribe 2014	14 de septiembre 2014	31 de octubre 2014	00:01:00	141	2:21:00
Sistema Telecucadán y La Red	Spot	XIX Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Ciudad de Mérida	15 de octubre 2014	31 de octubre 2014	00:00:30	102	0:51:00
Coordinación de Radio y Televisión de Tlaxcala	Spot	La Feria de Tlaxcala	22 de octubre 2014	17 de noviembre 2014	00:00:22	162	0:59:24
Sistema Universitario de Radio y Televisión de la Universidad Autónoma de Guadalajara	Spot	Bvo. Foro Internacional de Televisión, TV Morosis, TV Everywhere, televisión en todas partes	11 de noviembre 2014	03 de diciembre 2014	06:00:30	213	01:46:30
TV UNAM	Spot	Foro de Alfabetización Médica e Informática en Latinoamérica y el Caribe	08 de noviembre 2014	11 de diciembre 2014	01:00:30	342	02:51:00

Instituto Zacatecano de Cultura	Spot	3 spots del Festival Cultural Zacatecas 2015	19 de marzo 2015	10 de abril 2015	06:20:00	207	01:09:00
Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos A.C.	Spot	6 spots	19 de abril 2015	30 de abril 2015	03:20:00	66	00:22:00
El Financiero	Capsula	Cápsula Bloomberg	01 de junio 2015	30 de octubre 2015	00:01:00	440	07:20:00
Festival Internacional de Cine Guanajuato (FICG)	Spot	XVIII Festival Internacional de Cine Guanajuato	21 de julio 2015	27 de julio 2015	0:03:00	69	0:03:00
Festival de Monterrey	Spot	Festival de Monterrey (cine)	25 de agosto 2015	30 de agosto 2015	00:01:00	12	00:12:00
<b>TOTAL</b>						<b>1928</b>	<b>21:54:54</b>

Información integrada conforme a la Ley del SPR, Capítulo IV, De las Atribuciones y Conformación; Artículo 11.  
 11.2. Colaborar y coadyuvar en el desarrollo de las actividades realizadas por los medios públicos de radiodifusión estatal y municipal.

EVENTO	ORGANIZACIÓN
Foro Internacional de Medios Públicos en América Latina	Canal 11
Seminario Derechos de las Audiencias.	Suprema Corte de Justicia de la Nación Instituto Federal de Telecomunicaciones
2º Encuentro Internacional de Televisión Pública	Canal 22.
8º Foro Internacional de Televisión TV Morfosis: Televisión en Todas Partes	Canal 44 de la Universidad de Guadalajara
Foro de Alfabetización Mediática e Informativa en Latinoamérica y El Caribe	Unesco en colaboración con diversas instituciones de México e Iberoamérica
Foro Hacia un Programa de Trabajo de los Medios Públicos con el SPR.	Senado de la República.
VIII Reunión del Programa de Cooperación de Televisión Educativa y Cultural Iberoamericana	Dirección General de Televisión Educativa. Comité Intergubernamental del Programa de Televisión Educativa y Cultural Iberoamericana.
Asamblea General Ordinaria 2015 de la AMDC.	Academia Mexicana de la Comunicación, A. C.
Expo Cine, Video y Televisión. 2015: Panel Medios Públicos. La gran oportunidad en México.	El Financiero.

Información integrada conforme a la Ley del SPR, Capítulo IV, De las Atribuciones y Conformación; Artículo 11.  
 11.3. Preservar y difundir los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

TABLA 11.3 (A): TRANSMISIÓN DE ACERVOS PRODUCIDOS POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL						
INSTITUCIÓN	NOMBRE	NO. DE CAPÍTULOS	DURACIÓN	HORAS	HORAS TRANSMITIDAS	
Canal 22	Doc TV	16	16:00:00	16:00:00	17:00:00	
Canal Once-Compadre	Kipapa, Tera, Temporada	12	00:20:00	04:00:00	16:00:00	
Canal Judicial	Derecho de Autor	11	00:30:00	05:30:00	28:00:00	
Canal Judicial	Los juicios de la Revolución	6	00:30:00	03:00:00	10:00:00	
Canal Judicial	Libertad por el saber. El Colegio Nacional	12	00:30:00	06:00:00	24:30:00	
CDI	Variable	54	Variable	19:15:00	64:20:00	
Coordinación Intercultural Bilingüe-SEP-Media Llum Comunicación	Pueblos de México	32	00:15:00	08:00:00	30:30:00	
DGTYE-SEP	México al Día	896	Variable	713:00:00	713:00:00	
DGTVE-SEP	Mesa cuadrada	56	00:30:00	28:00:00	28:00:00	
DGMEI-DGTYE-SEP	Silencio! Maestros leyendo	5	00:15:00	01:15:00	01:00:00	
DGMEI-DGTYE-SEP	El cortometraje mexicano en la educación básica	26	Variable	12:30:00	43:00:00	
DGMEI-DGTYE-SEP	Foro GIB: Diálogos entre el Cine y la Educación	6	01:00:00	06:00:00	24:00:00	
INAH	Varios	30	Variable	16:00:00	28:30:00	
IMCINE-Canal 22	Cine secuencias	56	00:30:00	28:00:00	28:00:00	
INBA-SPR	Tiempo de Bellas Artes	16	00:30:00	08:00:00	72:00:00	

INBA-SPR	Tiempo de Bellas Artes. Segunda Temporada	20	00:30:00	10:00:00	72:30:00
INBA-SPR	Concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional (2 <sup>a</sup> Temporada 2014)	13	02:00:00	26:00:00	52:00:00
INBA-SPR	Conciertos especiales (antes conmemoración del 80 <sup>o</sup> aniversario del Palacio de Bellas Artes)	2	Variable	25:00:00	08:00:00
INBA-SPR	Música en el Palacio (presentación de Sergio Vela)	6	Variable	10:00:00	24:00:00
INBA-SPR	Concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional (1 <sup>era</sup> Temporada 2015)	20	02:00:00	40:00:00	42:00:00
INEA	¡Yo sé que puedo!	13	00:30:00	06:30:00	19:30:00
Sedena-Agave	Escuadrón 201	1	01:00:00	01:00:00	01:00:00
<b>TOTAL</b>		<b>1,309</b>		<b>970:50:00</b>	<b>1,366:50:00</b>

Información integrada conforme a la Ley del SPR. Capítulo IV. De las Atribuciones y Conformación; Artículo 11.  
11.3 Preservar y difundir los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

**TABLA 11.3 (B): TRANSMISIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

INSTITUCIÓN	TIPO	CAMPAÑA	INICIO	FIN	DURACIÓN	IMPACTOS	TIEMPO ACUMULADO
INE	Spot	INE	01 de octubre 2014	01 octubre 2015	00:00:30	16624	138:05:00
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta)	Cápsula	Paulina Lavista	01 de octubre 2014	26 de octubre 2014	00:02:00	156	05:12:00
Secretaría de Gobernación	Spot	2 spots: Eres inocente hasta que se demuestre lo contrario y Los procesos serán ágiles, transparentes y menos costosos	08 de noviembre 2014	04 de diciembre 2014	00:00:30 00:00:20	348	02:24:00
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta)	Cápsula	José Fuentes	25 de noviembre 2014	24 de diciembre 2014	00:02:00	180	06:00:00
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta)	Cápsula	Efraín Huerta	24 de diciembre 2014	23 de enero 2015	00:02:00	180	06:00:00
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta)	Cápsula	Vicente Lujero	24 de enero 2015	23 de febrero 2015	00:02:00	180	06:00:00
Senado de la República	Spot	Foro México en el Mundo: Diagnóstico y Perspectivas de la Relaciones Internacionales	31 de enero 2015	19 de febrero 2015	00:00:30	132	01:06:00
RTC	Spots	Tiempos oficiales	01 octubre 2014	05 de octubre 2015	00:00:30	5099	92:58:00
RTC	Cápsula	Tiempos oficiales	01 octubre 2014	05 de octubre 2015	00:05:00		
Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE)	Promocional	Diplomado Innovación para la Educación Disruptiva de la ESAE	9 de febrero 2015	23 de febrero 2015	00:01:00	135	02:21:00



Senado de la República	Spot	Masculinidad Positiva	23 de febrero 2015	01 de marzo 2015	00:00:30	63	00:31:30
Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio)	Spot	Primer Concurso Nacional de Fotografía de Naturaleza	24 de febrero 2015	15 de marzo 2015	00:00:30	120	01:00:00
Senado de la República	Spot	México en el Mundo Conclusiones, Comisión de Ciencia y Tecnología, Comisión de Relaciones Exteriores, Comisión de Seguridad Social y Biblioteca y Comisión de Asuntos Editoriales	26 de febrero 2015	10 de marzo 2015	Variable	234	04:14:48
Senado de la República	Spot	Reconocimiento Elvia Garrillo Puerto, Comisión de Relaciones Exteriores, Comisión de la Mujer, Comisión de la Juventud, Comisión de la Vejez, Comisión de la Igualdad de Género, Comisión de Agricultura y Ganadería	19 de marzo 2015	11 de abril 2015	Variable	270	04:17:24
Cineteca Nacional	Promocional	Carrera de Abril 2015	01 de abril 2015	30 de abril 2015	00:00:30	274	02:15:00
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta)	Cápsula	Frasco Zapeta	10 de abril 2015	09 de mayo 2015	00:02:00	180	04:00:00
Latinamericano de la Comunicación Educativa (LACE)	Spot	GESS México	11 de abril 2015	17 de abril 2015	00:00:44	42	00:30:06
Secretaría de Gobernación	Spot	3 spots del Nuevo Sistema de Justicia Penal	27 de abril 2015	07 de junio 2015	00:00:30	176	01:03:00
Secretaría de Gobernación	Cápsulas	Víctimas del Nuevo Sistema de Justicia Penal	27 de abril 2015	07 de junio 2015	00:15:00	10	02:30:00
Cineteca Nacional	Promocional	Carrera de Mayo 2015	01 de mayo 2015	30 de mayo 2015	00:00:30	279	02:19:30
Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio)	Spot	Sis. Semana de la Diversidad Biológica	07 de mayo 2015	24 de mayo 2015	00:00:30	108	00:54:00



Canal 22	Spot	Convocatoria para Doctiv edición V	15 de mayo 2015	13 de junio 2015	00:00:40	240	02:40:00
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta)	Cápsula	Fernando del Paso	14 de junio 2015	03 de julio 2015	00:02:00	180	04:00:00
Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE)	Spot	Diplomado de competencias educativas de la ESAAE	15 de mayo 2015	13 de junio 2015	00:01:00	219	03:39:00
Cineteca Nacional	Promocional	Diplomado en Educación Disruptiva de la ESAAE	19 de mayo 2015	22 de junio 2015	00:01:00	240	02:00:00
Senado de la República	Spot	Carrera de Junio 2015	01 de junio 2015	30 de junio 2015	00:00:30	240	02:00:00
	Cápsula	Transparencia	06 de junio 2015	28 de junio 2015	00:00:30	315	04:57:09
		Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico	08 de junio 2015	28 de junio 2015	00:01:31		
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta)	Cápsula	Comisión de Cultura	08 de junio 2015	28 de junio 2015	00:01:10	180	04:00:00
		Instituto Belisario Domínguez	08 de junio 2015	28 de junio 2015	00:01:02		
	Cápsulas	Comisión de Cultura	19 de junio 2015	18 de julio 2015	00:02:00		
Cineteca Nacional	Promocional	Grandes figuras del Arte Mexicano (total: 8)	24 de junio 2015	12 de agosto 2015	00:05:00	240	02:00:00
		Carrera de Julio 2015	02 de julio 2015	31 de julio 2015	00:00:30	240	02:00:00



Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE)	Spot	08 de julio 2015	30 de septiembre 2015	08:01:00	255	04:15:00	Diplomado de aplicaciones didácticas de tecnología en el aula
							Diplomado en la metodología de la investigación educativa
Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE)	Spot	08 de julio 2015	30 de septiembre 2015	08:01:00	255	04:15:00	Diplomado en desarrollo de competencias docentes en el uso de las TIC
							Diplomado organizadores gráficos de la información TIC
Senado de la República	Spot	09 de julio 2015	22 de julio 2015	00:00:30	126	01:35:12	Eficiencia
							Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques
Senado de la República	Cápsula	17 de julio 2015	15 de agosto 2015	00:02:00	180	06:00:00	Comisión de Vivienda Federal
							Comisión del Distrito Federal
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta)	Cápsula	18 de julio 2015	07 de agosto 2015	00:00:35	126	01:13:30	FONCA
							Años Luz
Centro Nacional de las Artes (Cenart)	Spot	24 de julio 2015	25 de julio 2015	00:00:27	126	01:02:03	Alonzo-King Lines Ballet
							Dramatización de Helanik
Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA)	Spot	25 de julio 2015	08 de agosto 2015	00:00:30	126	01:02:03	Filarmonía de Helanik
							Orquesta Sinfónica Nacional



Senado de la República	Cápsula	25 de julio 2015	24 de agosto 2015	00:01:28	248	05:37:44	Comisión de Derechos Humanos
							Comisión de Relaciones Exteriores y América Latina y el Caribe
Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE)	Spot	31 de julio 2015	23 de agosto 2015	00:01:01	78	01:19:58	Maestría en Comunicación y Tecnologías Educativas
							Doctorado en Innovación y Gestión Educativa
Cineleca Nacional	Promocional	01 de agosto 2015	31 de agosto 2015	00:00:30	186	01:33:00	Cartelera de Agosto 2015
							La ópera es puro cuento... y el ballet también: Cri-Cri 1
Centro Nacional de las Artes (CENART)	Spot	07 de agosto 2015	15 de agosto 2015	00:01:01	58	00:58:29	La ópera es puro cuento... y el ballet también: Cri-Cri 2
							La ópera es puro cuento... y el ballet también: Cri-Cri 2
Centro Nacional de las Artes (CENART)	Spot	15 de agosto 2015	20 de agosto 2015	00:00:30	66	00:33:00	Ciclo: Camarísima 20
							Ciclo: Camarísima 22
Senado de la República	Spot	21 de agosto 2015	30 de agosto 2015	00:00:30	156	01:18:00	Ferias Internacionales La casa de los mexicanos
							Casera de Xicolentel
Instituto Federal de Telecomunicaciones	Spot	03 de septiembre 2015	31 de octubre 2015	00:00:30	118	02:20:37	TDT Nacional
							TDT Nacional
Instituto Federal de Telecomunicaciones	Spot	03 de septiembre 2015	31 de octubre 2015	00:00:30	118	00:59:00	TDT Nacional
							TDT Nacional
<b>TOTAL</b>						<b>357:36:00</b>	



Información integrada conforme a la Ley del SPR, Capítulo IV, De las Atribuciones y Conformación; Artículo 11.  
11.3. Preservar y difundir los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

INSTITUCIÓN	EVENTO	FECHA	DURACIÓN
Fondo de Cultura Económica	Conversaciones a Fondo	06 de diciembre 14	01:00:00
RTC	Cadena Nacional con motivo del Mensaje con motivo de Año nuevo del C. Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto	04 de enero 15	00:05:00
Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas (AMACC)-Canal Once	57 ceremonia de Entrega del Premio Ariel 2015	30 de mayo 15	2:55:00
INE	Mensaje del Consejero Presidente para dar un informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral	07 de junio 15	00:04:15
INE	Mensaje del Consejero Presidente para dar un informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral	07 de junio 15	00:09:00
INE	Mensaje del Consejero Presidente sobre el cierre de las casillas	07 de junio 15	00:07:00
RTC	Mensaje del C. Presidente Enrique Peña Nieto por Jornada Electoral	07 de junio 15	00:03:00
INE	Mensaje del Consejero Presidente sobre el resultado del conteo rápido realizado por el INE	07 de junio 15	00:07:00
GDF	Maratón Ciudad de México Telcel	30 de agosto 15	4:00:00
RTC	Mensaje del C. Presidente de la República Lic. Enrique Peña Nieto con motivo de su 3er. Informe de Gobierno	01 de septiembre 15	02:20:00
<b>TOTAL</b>			<b>10:50:15</b>

Información integrada conforme a la Ley del SPR, Capítulo IV, De las Atribuciones y Conformación; Artículo 11.  
11.3. Preservar y difundir los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

TABLA 11.3. (D): ACERVO AUDIOVISUAL RESGUARDADO POR EL SPR				
CONCEPTO	REGISTROS	PORCENTAJE	HORAS	PORCENTAJE
ACERVOS SPR	2073	27%	915	12%
ACERVOS CONTRATADOS	2782	36%	3923	54%
ACERVOS DE CONVENIOS	2807	37%	2465	34%
<b>TOTAL</b>	<b>7,662</b>	<b>100%</b>	<b>7,303</b>	<b>100%</b>
ORIGEN NACIONAL	4575	60%	3313	45%
ORIGEN INTERNACIONAL	3087	40%	3990	55%
<b>TOTAL</b>	<b>7,662</b>	<b>100%</b>	<b>7,303</b>	<b>100%</b>

Información integrada conforme a la Ley del SPR, Capítulo IV, De las Atribuciones y Conformación; Artículo 11.

11.4 Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros.

CONCEPTO	SERIES	PROGRAMAS	HORAS
1.5.2 Emprender en medio masivos una campaña permanente de igualdad entre mujeres y hombre y no discriminación por razones de género.	7	56	855:21:36
1.5.6 Promover la inclusión de las mujeres de los pueblos indígenas en los medios de comunicación.	2	2	95:02:24
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>9</b>	<b>58</b>	<b>950:24:00</b>
2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.			
2.1.7 Eliminar la exhibición o tolerancia de la violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación, impresos y audiovisuales.	4	7	190:04:48
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>190:04:48</b>
3. Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos.			
3.4.8 Promover el uso de lenguas en medios de comunicación e incrementar el acceso a medios para población indígena	11	51	570:14:24
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>11</b>	<b>51</b>	<b>570:14:24</b>
5. Fortalecer el cambio cultura en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana			
5.1.6 Promover la visibilidad y respeto de los grupos discriminados en los contenidos de los medios de comunicación	20	170	2090:52:48
5.3.2 Impulsar la generación y difusión de conocimiento sobre la población afrodescendiente y otros grupos étnicos en el país	3	3	95:02:24

5.3.3 Impulsar alianzas con asociaciones y sociedades deportivas para prevenir y desalentar expresiones y conductas racistas	1	4	285:07:12
5.4.4 Conjuntar esfuerzos para llevar a cabo campañas para combatir actitudes xenofóbicas y formas conexas de intolerancia	7	36	360:09:36
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>31</b>	<b>213</b>	<b>2821:12:00</b>
Género en Contenido Multimedia sobre la Igualdad de Género en los Medios			
El reparto equitativo de las responsabilidades familiares que hacen hincapié en la igualdad de género y a roles no estereotipados de género de mujeres y hombres dentro de la familia.	4	9	95:02:24
La eliminación de los cónyuges y el maltrato infantil y todas las formas de violencia contra la mujer, incluyendo la violencia doméstica.	2	3	380:09:36
Incrementar la conciencia pública sobre los derechos humanos de las mujeres.	4	31	95:02:24
Mujeres líderes, tales como sus experiencias en: equilibrar roles de trabajo y familia, como profesionales, como administradoras, y como empresarios.	3	20	190:04:48
Mujeres y sus experiencias en la resistencia a obstáculos que se imponen en su camino hacia la igualdad de género.	4	21	285:07:12
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>17</b>	<b>84</b>	<b>1045:26:24</b>
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>413</b>	<b>5,577:21:36</b>

Información integrada conforme a la Ley del SPR. Capítulo IV. De las Atribuciones y Conformación, Artículo 11.  
 11.5 Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional

INSTITUCIÓN	NOMBRE	NO. DE CAPÍTULOS	DURACIÓN	HORAS	HORAS TRANSMITIDAS
Televisión de América Latina (TAL)-Ecuador TV	El gran cacao	9	00:30:00	04:30:00	32:00:00
Televisión de América Latina (TAL)-Señal Colombia	Los puros criollos	12	00:30:00	06:00:00	27:00:00
Deutsche Welle-Transstel	Claves. El mundo desde América Latina	55	00:45:00	41:15:00	123:45:00
Deutsche Welle-Transstel	En forma. La revista para una vida sana	56	00:30:00	28:00:00	84:00:00
Deutsche Welle-Transstel	Enfoque Europa	35	00:30:00	17:30:00	52:30:00
Deutsche Welle-Transstel	Enlaces. Ventana abierta al mundo digital	56	00:15:00	14:00:00	42:00:00
Deutsche Welle-Transstel	Europa en Concierto. Las mejores actuaciones musicales	56	00:45:00	42:30:00	126:00:00
Deutsche Welle-Transstel	Global 3000. La revista de la globalización	56	00:30:00	28:00:00	84:00:00
Deutsche Welle-Transstel	Patrimonio mundial. Herencia de la humanidad.	56	00:15:00	14:00:00	42:00:00
Deutsche Welle-Transstel	Vision futuro. La revista científica	56	00:30:00	28:00:00	84:00:00
Fundación Albatros	Al natural	48	00:30:00	24:00:00	226:00:00
Fundación Albatros	Al natural	10	01:00:00	10:00:00	59:00:00
Fundación Albatros	Nuestra América	37	00:30:00	18:30:00	132:00:00

Fundación Albatros	Tesoros del Golfo de California	4	00:30:00	2:00:00	04:30:00
NHK	Seasoning the Seasons	8	00:30:00	4:00:00	4:00:00
NHK	Imagine-nation (1 cada 15 días)	4	00:30:00	2:00:00	2:00:00
NHK	J-FLOCKS (1 cada 15 días)	4	00:30:00	2:00:00	2:00:00
NHK	J-Architect	4	00:30:00	2:00:00	2:00:00
NHK	Kabuki Kool	4	00:30:00	2:00:00	2:00:00
NHK	Japanology Plus	8	00:30:00	4:00:00	4:00:00
Ciceana-TVE	Cosas de niños	5	00:05:00	01:30:00	02:30:00
Ciceana-TVE	Vida al límite	3	00:30:00	01:30:00	14:00:00
Ciceana-TVE	Aplicaciones vitales (Life Apps)	5	00:30:00	02:30:00	31:00:00
Ciceana-TVE	Cerodiezvirante. Los niños de Río	3	01:00:00	03:00:00	23:00:00
Ciceana-TVE	Voces MTV	9	00:05:00	20:00:00	01:00:00
<b>TOTAL</b>		<b>403</b>		<b>322:15:00</b>	<b>1,206:15:00</b>

Información integrada conforme a la Ley del SPR, Capítulo IV, De las Atribuciones y Conformación; Artículo 11.  
 11.5 Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional

PRODUCCIÓN O DISTRIBUCIÓN	SERIE	PROGRAMAS	HORAS
Albatros Media	Mares de vida	12 x 30'	06:00:00
	Saberes milenarios	14 x 30'	07:00:00
	Simon Schama. El poder del arte	8 x 60'	08:00:00
BBC	El viaje de la humanidad	5 x 60'	05:00:00
	Horizon	6 x 60'	06:00:00
Deutsche Welle	La fascinación del saber	12 x 30'	06:00:00
	TeleMed	12 x 30'	06:00:00
	La fuerza del deporte	7 x 30'	03:30:00
	La música de Sarah	6 x 12'	01:15:00
	Cuando teníamos 17	12 x 06'	01:15:00
Discovery Media Ventures	Cuerpo humano al límite	4 x 60'	04:00:00
	Eco-Tech	5 x 60'	05:00:00
	Medicina del siglo XXI	6 x 60'	06:00:00
	Profetas de la ciencia ficción	8 x 60'	08:00:00
Docs DF	Colección Reto Dous DF 2006 - 2011	14 x 15'	03:30:00
Felipe Parra	Iluminaciones. El arte de crear. 3era Temporada	4 x 60'	04:00:00
Ibermedia	52 películas	52	78:00:00
	11 películas	11	16:30:00
ITV	Shakespeare al descubierto	6 x 60'	06:00:00
	Mandela: De la prisión a la presidencia	1 x 60'	01:00:00
	Palabras de Mandela	1 x 60'	01:00:00

Java Films	Batalla contra la obesidad	1 x 52'	01:00:00
	Belleza a toda costa	1 x 52'	01:00:00
Java Films	De feminista a FEMEN: la batalla por los derechos de las mujeres	1 x 52'	01:00:00
	Global gay	1 x 52'	01:00:00
	GPS: Una guerra global	1 x 52'	01:00:00
	Malaria: Una chica de Paraiso	1 x 52'	01:00:00
	Dinero por nada: Dehrip de la Reserva federal	1 x 52'	01:00:00
	Sarabah	1 x 52'	01:00:00
	Sexo: La obsesión americana	1 x 52'	01:00:00
	Madres solteras	1 x 52'	01:00:00
	Newton	6 x 30'	03:00:00
	La naturaleza del dinero	1 x 50'	01:00:00
ORF Enterprise	Unión Europea: Migración controversial	1 x 30'	00:30:00
	La locura de la belleza	1 x 52'	01:00:00
	Los ideales de belleza y yo	1 x 45'	01:00:00
	¿Qué hace que nuestros niños se enfermen?	1 x 52'	01:00:00
	El milagro de la curación	1 x 52'	01:00:00
	Trucos de la industria farmacéutica	1 x 45'	01:00:00
	Todo lo que es justo	1 x 52'	01:00:00
	Una vida accesible	1 x 30'	00:30:00
	Selva moral e spiriutale- Concierto en la Catedral de San Esteban	1 x 60'	01:00:00
	Primavera en Viena 2014	1 x 90'	01:30:00
Navidad en Viena 2012	1 x 90'	01:30:00	
Navidad en Viena 2013	1 x 90'	01:30:00	



Información integrada conforme a la Ley del SPR: Capítulo IV. De las Atribuciones y Conformación; Artículo 11.  
11.13 En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas

**TABLA 11.13(A): HORAS DE PROGRAMACIÓN TRANSMITIDA**

CONCEPTO	HORARIO	HORAS	PORCENTAJE
Barra matutina de programación continua sin retransmisiones.	06:00 a 14:00	3,168	34%
Barra vespertina de programación continua sin retransmisiones.	16:00 a 17:00	376	0,4%
Barra nocturna de programación continua sin retransmisiones.	22:00 a 24:00	792	0,8%
Subtotal		4,356	4,6%
Programación retransmitida diariamente.	14:30 a 16:00 17:00 a 22:00 00:00 a 04:00	5,148	5,4%
<b>TOTAL</b>		<b>9,504</b>	<b>100%</b>

Información integrada conforme a la Ley del SPR: Capítulo IV. De las Atribuciones y Conformación; Artículo 11.  
11.13 En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas

**TABLA 11.13(B): PRINCIPIOS RECTORES CONSIDERADOS EN LA PROGRAMACIÓN**

PRINCIPIO RECTOR	HORAS	PORCENTAJE
Derechos y valores cívicos/ Pluralidad	1995:50:24	21%
Libertad de información y expresión / Participación ciudadana	285:07:12	3%
Integración y atención social de minorías	950:24:00	10%
Igualdad entre mujeres y hombres	475:12:00	5%
Promoción del conocimiento científico y la protección del medio ambiente	2376:00:00	25%
Promoción de arte, historia, cultura, humanidades	3421:26:24	36%
<b>TOTAL</b>	<b>9,504:00:00</b>	<b>100%</b>

Información integrada conforme a la Ley del SPR, Capítulo IV, De las Atribuciones y Conformación; Artículo 11.  
11.13 En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas

TABLA 11.13(C): ORIGEN DE LA PROGRAMACIÓN TRANSMITIDA			
ORIGEN	HORAS	PORCENTAJE	
Acervos SPR	3,516:28:48	37%	
Acervos Contratados	3,516:28:48	37%	
Acervos de Convenios	2,471:02:24	26%	
<b>TOTAL</b>	<b>9,504:00:00</b>	<b>100%</b>	
ORIGEN	HORAS	PORCENTAJE	
Producción Nacional	5,702:24:00	60%	
Producción Internacional	3,801:36:00	40%	
<b>TOTAL</b>	<b>9,504:00:00</b>	<b>100%</b>	

Información integrada conforme a la Ley del SPR, Capítulo IV, De las Atribuciones y Conformación; Artículo 11.  
11.13 En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas

TABLA 11.12(O): PRODUCCIÓN DE ORIGEN INDEPENDIENTE VS NO INDEPENDIENTE INCORPORADA EN LA PROGRAMACIÓN*				
ORIGEN	SERIES	PROGRAMAS	HORAS	PORCENTAJE
Independiente	46	681	560:50:00	42%
No independiente	50	823	783:10:00	59%
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>1,504</b>	<b>1,344:00:00</b>	<b>100%</b>
Origen de la Producción Independiente Incorporada en la Programación				
Nacional	42	629	463:50:00	80%
Internacional	4	52	107:00:00	20%
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>681</b>	<b>560:50:00</b>	<b>100%</b>
Contrataciones	36	545	400:20:00	71%
Convenios	4	45	106:30:00	19%
	6	71	54:00:00	10%
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>681</b>	<b>560:50:00</b>	<b>100%</b>

\* Cálculo basado en el bimestre septiembre-octubre del 2015, con base en lo dispuesto en la LTR, Capítulo I, Artículo 3, apartado XLVIII.



## Coproducciones y Producciones del SPR en concordancia con los Principios Rectores y Atribuciones



## COPRODUCCIONES DEL SPR

En el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes coproducciones:

### "Maximiliano de México, Sueños de poder"

Una coproducción entre la televisora austriaca ORF, TVUNAM y el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Documental que explora la vida de Maximiliano de Habsburgo en México con locaciones en Austria y México, nos acerca a la vida de quien fuera emperador.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- VI. Promover la difusión y conocimiento de las producciones culturales nacionales, particularmente las cinematográficas;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;
- XI. Procurar la más amplia audiencia y la máxima continuidad y cobertura geográfica y social, con el compromiso de ofrecer calidad, diversidad, innovación y exigencia ética;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

### "El Penacho de Moctezuma. Plumaría del México antiguo"

Producción ganadora del Ariel como mejor cortometraje documental, fue una coproducción con TV UNAM en la cual además del relato de los numerosos y arduos esfuerzos para su conservación, se muestra también la historia de diversas piezas de plumaría antigua.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

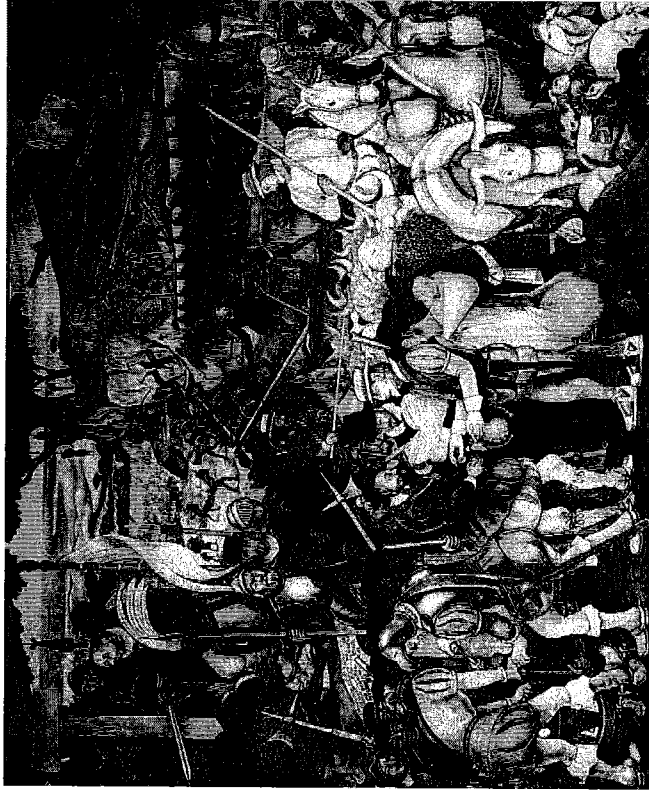
- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- VI. Promover la difusión y conocimiento de las producciones culturales nacionales, particularmente las cinematográficas;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;
- XI. Procurar la más amplia audiencia y la máxima continuidad y cobertura geográfica y social, con el compromiso de ofrecer calidad, diversidad, innovación y exigencia ética;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

### "Hernán Cortés, un hombre entre Dios y el diablo"

En coproducción con TV UNAM y la Fundación Miguel Alemán, *Hernán Cortés, un hombre entre Dios y el Diablo*, este documental sigue los pasos del conquistador desde España hasta la ciudad de México, con locaciones en Salamanca, la península de Yucatán, Veracruz, Puebla y



El mural *La colonización o llegada de Hernán Cortés a Ixtapuz de Diego Rivera* documenta la nueva serie: "Hernán Cortés, un hombre entre Dios y el diablo".

la capital mexicana. Cuenta con un elenco internacional de primer nivel y grandes valores de producción que incluyen algunos fragmentos animados.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- VI. Promover la difusión y conocimiento de las producciones culturales nacionales, particularmente las cinematográficas;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;
- XI. Procurar la más amplia audiencia y la máxima continuidad y cobertura geográfica y social, con el compromiso de ofrecer calidad, diversidad, innovación y exigencia ética;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional

#### “Porfirio Díaz, 100 años sin patria”

Es una docuficción producida entre Discovery Channel, el SPR y TV UNAM. La obra explora las diversas caras de uno de los personajes más controvertidos de nuestra historia, el precursor de la modernización del país cuyos restos permanecen aún en el exilio.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- VI. Promover la difusión y conocimiento de las producciones culturales nacionales, particularmente las cinematográficas;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;
- XI. Procurar la más amplia audiencia y la máxima continuidad y cobertura geográfica y social, con el compromiso de ofrecer calidad, diversidad, innovación y exigencia ética;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

#### “CLAVES de la DW”

En coproducción con la televisora alemana Deutsche Welle, surge este programa de análisis bajo la conducción de Gonzalo Cáceres y Lilia Silvia Hernández, quienes en compañía de un panel de especialistas abordan diversos temas de interés social, cultural y político para el contexto latinoamericano.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;



"Porfirio Díaz, 110 años sin balina"

- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- III. Facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

#### “Transformación ...es”

Serie que muestra diferentes historias de éxito, de personas que a través del descubrimiento de apoyos y asesoría especializada, lograron impulsar sus proyectos de emprendimiento hacia un plan de negocios plenamente consolidado.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;
- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- IV. Promover la participación ciudadana mediante el ejercicio del derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión;

- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- VII. Apoyar la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

#### “¿Por qué en México? 2<sup>da</sup> temporada”

México es un lugar que encierra una gran cantidad de tesoros e historias que aguardan a ser descubiertos tanto por sus visitantes como por sus habitantes. En esta producción se exponen los testimonios de extranjeros y extranjeros que encontraron en nuestro país un segundo hogar, en el que pudieron realizarse personal e incluso profesionalmente.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;
- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- III. Facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales;
- IV. Promover la participación ciudadana mediante el ejercicio del derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos,

- dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- XIII. En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

#### "Mi ciudad en bicicleta"

Serie que da a conocer las experiencias de ciudadanos que han hecho de la bicicleta su medio de movilidad, el cual les ha permitido el descubrimiento de nuevos olores, sonidos y texturas que envuelven los caminos de cada destino, de cada rodada.

De acuerdo al artículo 7, se consideraran en esta producción las siguientes fracciones:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;
- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- IV. Promover la participación ciudadana mediante el ejercicio del derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;

- XI. Procurar la más amplia audiencia y la máxima continuidad y cobertura geográfica y social, con el compromiso de ofrecer calidad, diversidad, innovación y exigencia ética;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

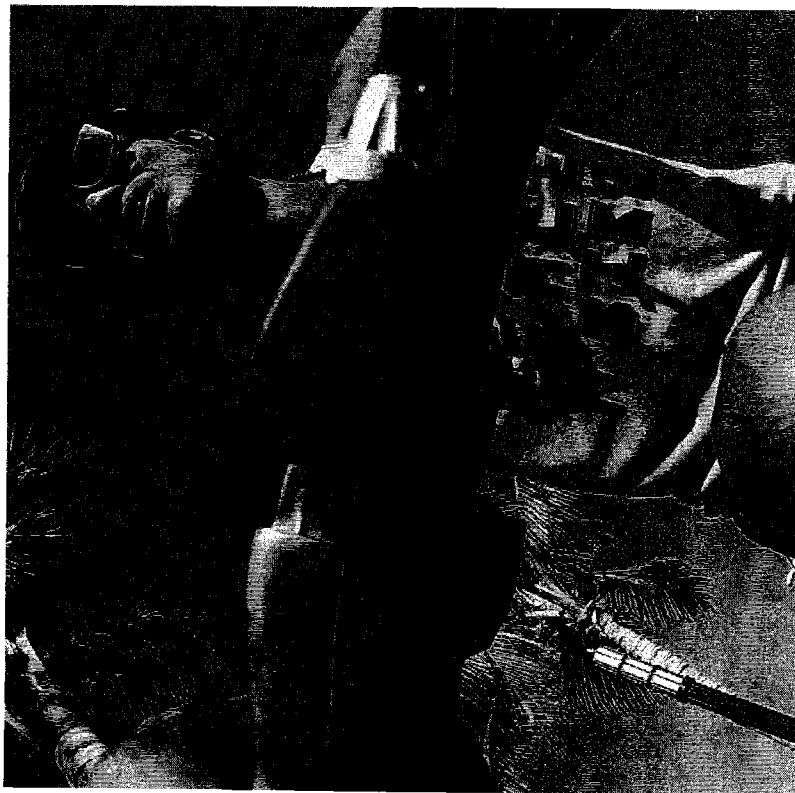
- XIII. En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

#### "Paradigmas Femeninos – Mujeres Fuera de Serie"

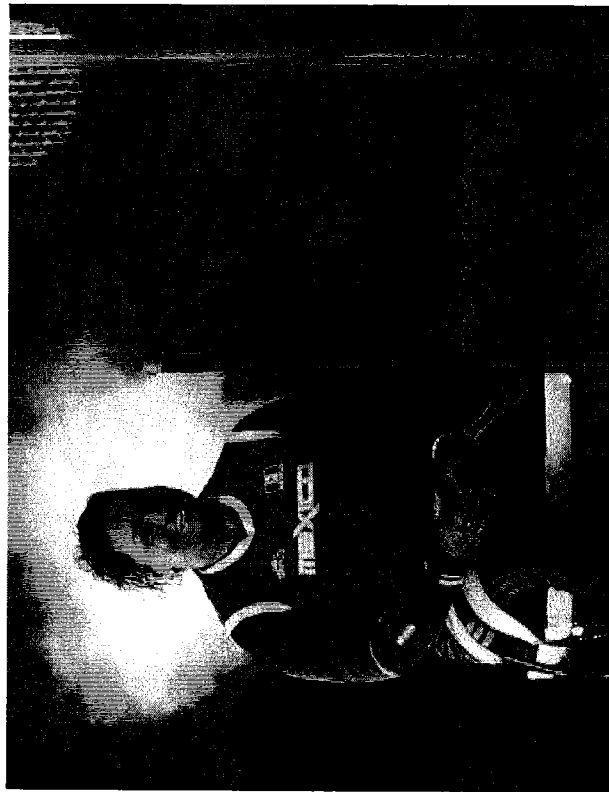
Las mujeres representan una fuerza vital para la conformación de nuestro espacio social. En esta producción se dan a conocer las historias de mujeres mexicanas que decididas a romper con los estereotipos derivados de su condición o circunstancia, han escrito valiosas historias de éxito y autorrealización personal.

De acuerdo al artículo 7, se consideraran en esta producción las siguientes fracciones:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;
- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- IV. Promover la participación ciudadana mediante el ejercicio del derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los



"Mi ciudad en bicicleta"



"Paradigmas femeninos: Mujeres fuera de serie"

acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;

VII. Apoyar la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas;

VIII. Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres, evitando toda discriminación entre ellos

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

XIII. En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

#### “Tengo diabetes”

En los últimos años la diabetes se ha convertido en uno de los problemas de salud pública de mayor relevancia para nuestra sociedad, en esta producción se mencionan los factores de riesgo así como las medidas de prevención y tratamiento que puede llevarse a cabo en contra de este padecimiento.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- IV. Promover la participación ciudadana mediante el ejercicio del derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión

V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;

VII. Apoyar la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

XIII. En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

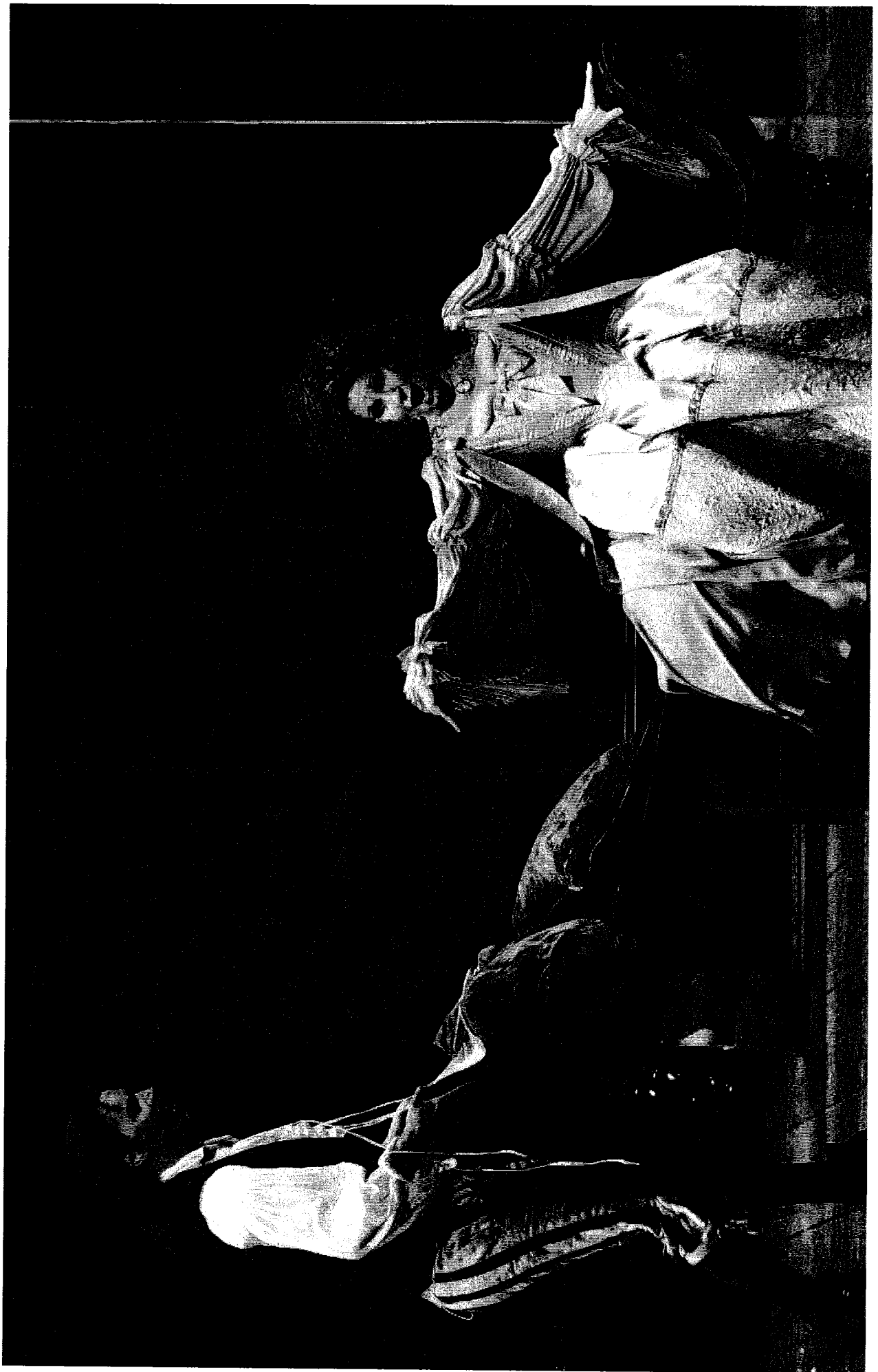
#### “Ve la ópera con Sergio”

Bajo la óptica de Sergio Vela se ofrece un acercamiento de manera casual y espontánea a la ópera, destacando los elementos que hacen posible el montaje de cada puesta en escena, así como los actos y actores que la conforman.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;





- VI. Promover la difusión y conocimiento de las producciones culturales nacionales, particularmente las cinematográficas;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;
- X. Velar por la conservación de los archivos históricos audiovisuales que disponga

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

#### "Superconstrucciones México"

Producción que muestra la grandeza de la ingeniería y la belleza arquitectónica, así como los grandes logros en funcionalidad y tecnología en México.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- IV. Promover la participación ciudadana mediante el ejercicio del derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;
- X. Velar por la conservación de los archivos históricos audiovisuales que disponga;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

#### "Testimonio Social"

Testimonio social da a conocer el trabajo de escritores, periodistas y personas que con su trabajo han contribuido en la conformación de una sociedad cada vez más informada e interesada por los temas y momentos que han influido en la composición económica, política y cultural de nuestro país.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;
- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- III. Facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales;
- IV. Promover la participación ciudadana mediante el ejercicio del derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- VIII. Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres, evitando toda discriminación entre ellos;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura.

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

#### "México Olvidado"

Espacio de reflexión que recorre el mosaico de culturas y pluralidad de voces de un país siempre distinto a sí mismo; presenta múltiples miradas que se entretujan, transforman y construyen un México que se niega al olvido.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- III. Facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- VII. Apoyar la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas;
- VIII. Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres, evitando toda discriminación entre ellos;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- XIII. En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

#### "Coleccionista 2<sup>a</sup> temporada"

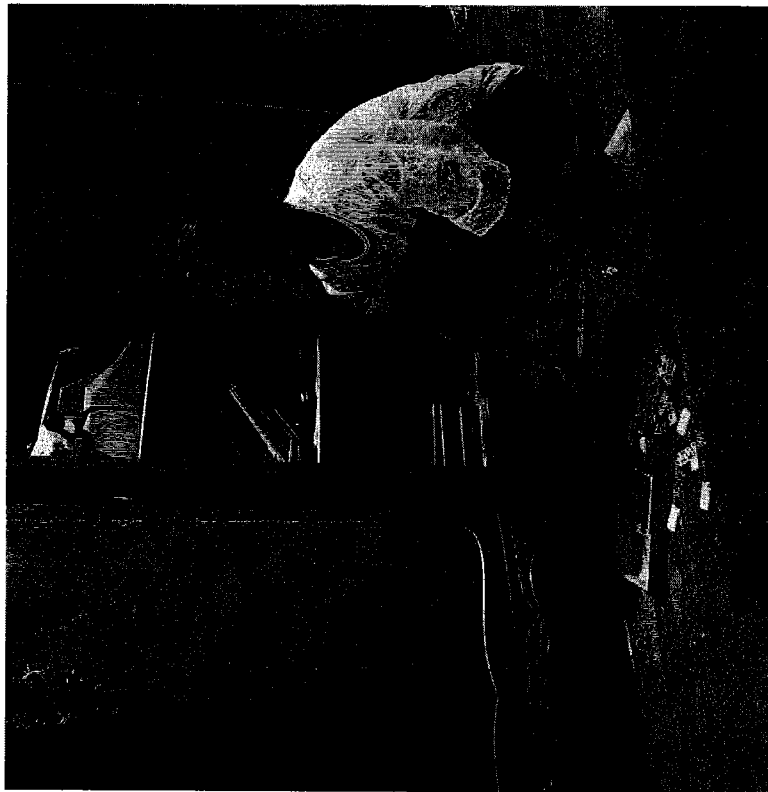
Serie de ficción que explora objetos, documentos, personajes y pasajes destacados en la historia de México, que vistos desde ángulos distintos nos muestran con nuevos ojos, las vidas y circunstancias de nuestro pasado común.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- III. Facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;



"Colecciónsa" 2ª Temporada



"Colecciónsa" 2ª Temporada

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

**"Iluminaciones el arte de crear"**

Serie que retrata a los artistas plásticos y visuales mexicanos. Un recorrido visual a través de su actividad creativa, trayectoria y la construcción de su legado en distintas regiones de México y el mundo.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- VII. Apoyar la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas;
- VIII. Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres, evitando toda discriminación entre ellos;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

**"Mundial de campeones"**

Serie que reivindica y reflexiona sobre el estado actual de la discapacidad en México a través de diversas historias de ciudadanos ejemplares que viven y conviven con la discapacidad.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- VIII. Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres, evitando toda discriminación entre ellos;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- XIII. En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

**"Ciencia en todos lados. 2<sup>da</sup> temporada"**

De la mano de cuatro espléndidas anfitrionas, nos adentraremos al fascinante mundo de la ciencia que se encuentra siempre presente en nuestras vidas cotidianas.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;
- XII. Promover el conocimiento científico y cultural, la salvaguarda y el respeto de los valores ecológicos y de protección del medio ambiente;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

#### "Día a día... la aventura de la vida"

Serie de cápsulas animadas que presentan efemérides de eventos trascendentales, nacimientos y muertes de personalidades que cambiaron el rumbo de la historia en el mundo.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;
- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos.

dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;

- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

#### "Voces de la imagen y II temporada"

Serie que retratan a los pintores mexicanos más destacados, su obra, su participación en el desarrollo de la historia actual y su aportación a la construcción de una imagen cultural mexicana de cara al siglo XXI.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- III. Facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

#### “Hoja de Lata I y II temporada ”

Serías que presentan los títulos clásicos y contemporáneos de la literatura que han sido llevados al cine, analizando sus contenidos, historias, narrativas y las razones por las que fueron llevadas a la pantalla grande.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- III. Facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;
- VI. Promover la difusión y conocimiento de las producciones culturales nacionales, particularmente las cinematográficas;
- X. Velar por la conservación de los archivos históricos audiovisuales que disponga.

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

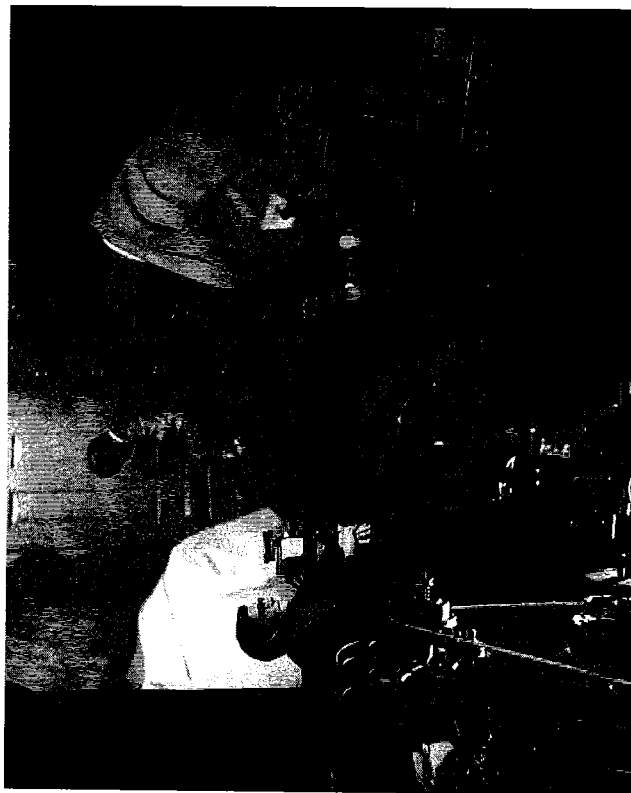
- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

#### “Figuras y rasgos del Noroeste ”

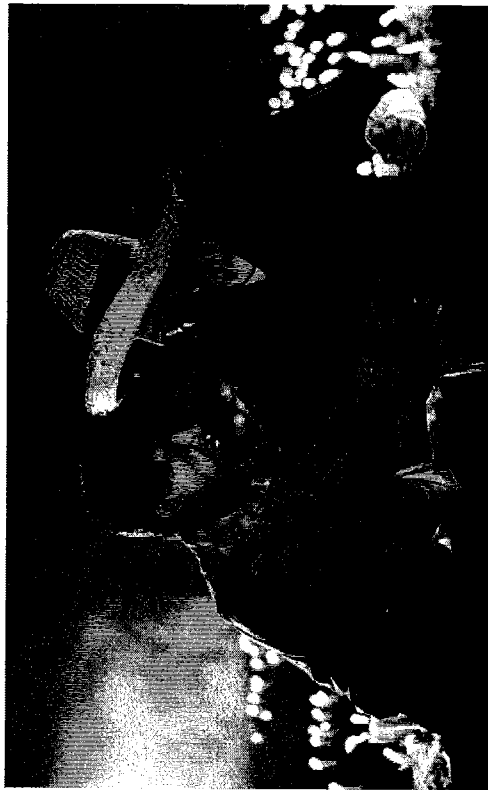
Serie en la que se presentan investigaciones y opiniones en torno a diversos temas de interés social en las áreas de educación, ciencia, historia y economía.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;
- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- III. Facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- IV. Promover la participación ciudadana mediante el ejercicio del derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;



"Hija de Lata"



Marzo. Biblioteca llevada al cine. "Hija de Lata"



Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

**"Museos vivos. 2ª temporada "**

Serie que retrata los espacios lúdicos, de convivencia y de encuentro; donde el paso del tiempo los ha dotado de significado para los colectivos que los habitan cotidianamente.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;
- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- IV. Promover la participación ciudadana mediante el ejercicio del derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;
- XI. Procurar la más amplia audiencia y la máxima continuidad y cobertura geográfica y social, con el compromiso de ofrecer calidad, diversidad, innovación y exigencia ética;

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

**"Imaginería. Épica de la cultura mexicana"**

Serie documental que reactualiza y recupera las aportaciones a la ciencia, el arte y la vida del México contemporáneo de grandes personajes, quienes han sido protagonistas en la construcción de la cultura nacional.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;
- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- III. Facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- IV. Promover la participación ciudadana mediante el ejercicio del derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;
- XI. Procurar la más amplia audiencia y la máxima continuidad y cobertura geográfica y social, con el compromiso de ofrecer calidad, diversidad, innovación y exigencia ética;



"Museos Vivos"



"Imaginaria. Épica de la cultura mexicana"

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

**"Clásicos del cine para la pantalla chica"**

En coproducción con la Cineteca Nacional, logramos la transmisión de importantes piezas de la cinematografía mundial, cada una de ellas comentada por destacados estudiosos y representantes del séptimo arte en México.

De acuerdo al artículo 7, se consideraran en esta producción las siguientes fracciones:

- III. Facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales;
- VI. Promover la difusión y conocimiento de las producciones culturales nacionales, particularmente las cinematográficas;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;
- X. Velar por la conservación de los archivos históricos audiovisuales que disponga;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

COPRODUCCIONES			
Serie	No. de programas	Principios rectores Artículo 7 (Fracciones)	Atribuciones Artículo 11 (Fracciones)
1 Maximiliano de México, sueños de Poder	1	II, VI, IX, XI	V
2 El penacho de Moctezuma, Plumería del México antiguo	1	II, VI, IX, XI	V
3 Hernán Cortés, un hombre entre dios y el diablo	1	II, VI, IX, XI	V
4 Porfirio Díaz, 100 años sin patria	1	II, VI, IX, XI	V
5 Claves de la DW	4	I, II, III, V, IX	V
6 Transformación...es	20	I, II, IV, V, VII	V
7 ¿Por qué en México? 2ª temporada	20	I, II, III, IV, V, IX	XIII
8 Mi ciudad en bicicleta	20	I, II, IV, V, IX, XI	XIII
9 Paradigmas Femeninos - Mujeres Fuera de Serie	20	I, II, IV, V, VII, VIII	XIII
10 Tengo diabetes	20	II, IV, V, VII	XIII
11 Ve la Ópera con Sergio	26	II, V, VI, IX, X	V
12 Superconstrucciones México	20	II, IV, V, IX, X	V
13 Testimonio Social	20	I, II, III, IV, V, VIII, IX	V
14 México Olvidado	20	II, III, V, VII, VIII, IX	XIII
15 Coleccionista - 2ª temporada	13	II, III, V, IX	V
16 Iluminaciones. El arte de crear	20	I, V, VII, VIII	V
17 Un mundial de Campeones	13	V, VIII, IX	XIII
18 Ciencia en Tómbos Lados. 2ª temporada	12	V, IX, XII	V
19 Día a día... La aventura de la vida	120	I, II, V, IX	V
20 Voces de la imagen I y II temporada	26	II, III, V, IX	V
21 Hoja de Lata II y III temporada	26	II, III, V, VI, IX, X	V
22 Figuras y rasgos del Noroeste	10	I, II, III, IV, V, IX	V
23 Museos vivos. 2ª temporada	16	I, II, IV, V, IX, XI	V
24 Imaginaria. Épica de la cultura mexicana	5	I, II, III, IV, V, IX, XI	V
25 Clásicos del cine para la pantalla chica	6	I, II, III, IV, V, VIII, IX, XI	V

### "Danza de Todos"

Del mismo realizador de Música de Todos (Serie nominada actualmente en la categoría de mejor microprograma en los premios de Televisión de América Latina TAL), nace *Danza de todos*, serie que busca mostrar la diversidad del panorama actual de la danza en México y la trayectoria de bailarines independientes.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

### "Click. Luz en quietud"

Desde hace varias décadas, los fotógrafos mexicanos han sido reconocidos internacionalmente por su talento, un arte que practican miles de jóvenes en el país. Esta serie explora el talento fotográfico de México, presentando a noveles creadores y a destacadas figuras de la cámara.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;

- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

### Conciertos de la Temporada de Verano de la Orquesta Sinfónica Nacional en el Palacio de Bellas Artes

La transmisión semanal de estos conciertos promueve la cultura y la música desde la Ciudad de México al territorio Nacional.

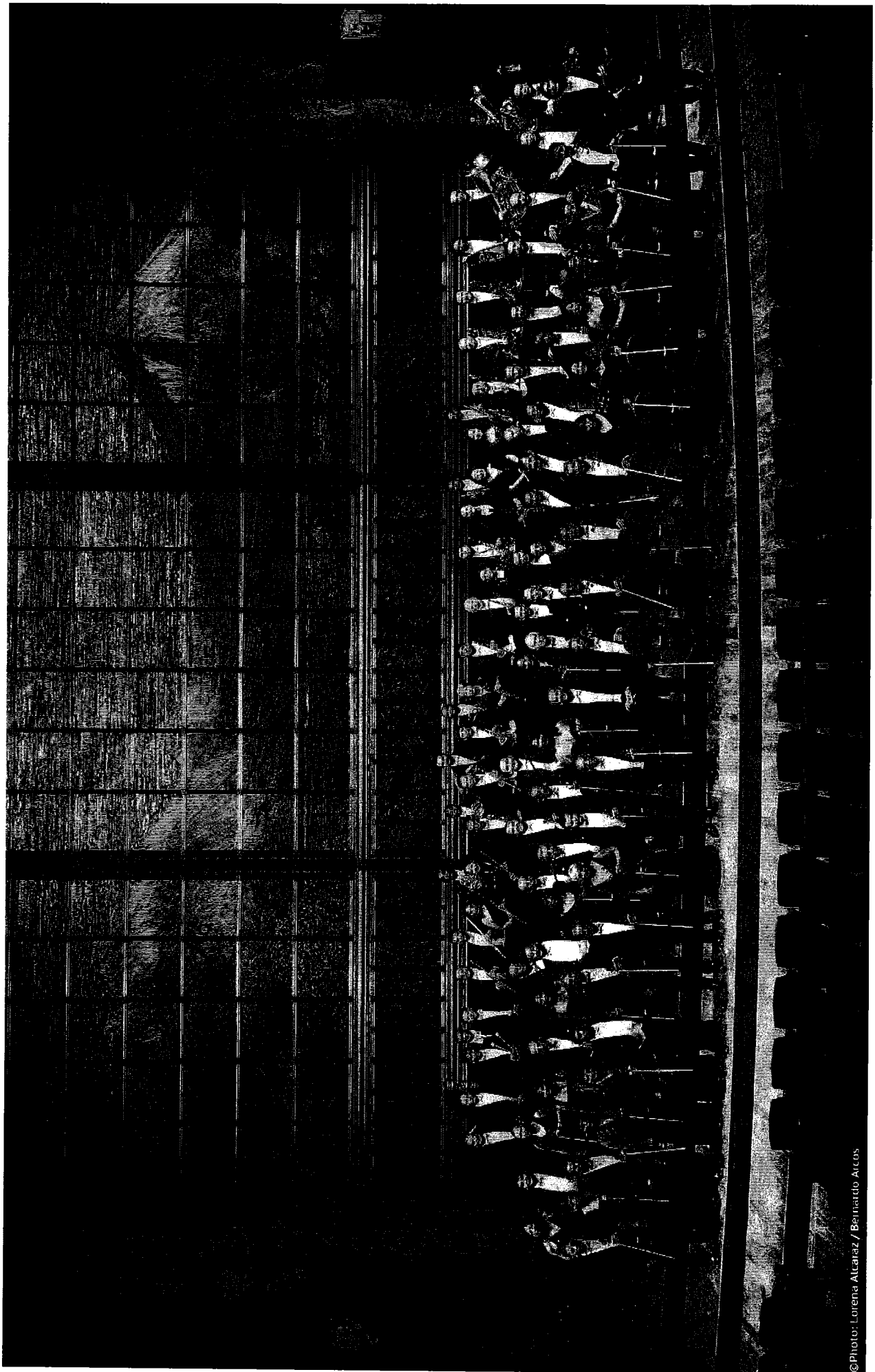
De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- III. Preservar y difundir los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.



©Photo: Lorena Alcaraz / Bernabé Arcos

### "De Fest en Fest"

Las más destacadas producciones cinematográficas de México y el mundo encuentran en los Festivales de cine un espacio de exhibición y reconocimiento. Esta producción recorre los principales festivales del país para entrevistar a sus organizadores, participantes y dar a conocer a nuestras audiencias las nuevas voces que se van abriendo paso en el cine.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- VI. Promover la difusión y conocimiento de las producciones culturales nacionales, particularmente las cinematográficas;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

### "Catrina"

Esta producción muestra algunas tradiciones que se realizan en la fiesta del día de muertos la cual tiene un fuerte arraigo por todo el país.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;

- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

### "Microteatro – Por Paz"

Esta producción muestra una de las propuestas artísticas teatrales de vanguardia que se han realizado en algunos países que retoma la compañía Microteatros en México.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;

- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

### "Biografías del cine mexicano / Cita con el Documental Iberoamericano"

Esta producción hace un análisis del discurso cinematográfico y los analiza a propósito de las películas proyectadas en el canal.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

### "Espacios-Museos"

Es una producción que visita aquellos museos poco o nada conocidos en la capital, como el del automóvil, el del chocolate, el de la caballería, el del juguete, entre otros.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

### "La Muerte en México"

¿De qué manera nos relacionamos los mexicanos con la muerte? ¿Qué significa morir en nuestros días? ¿Qué profesionales y cuáles oficios participan en nuestros rituales funerarios? Esta serie presenta posibles respuestas a estas interrogantes.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- VIII. Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres, evitando toda discriminación entre ellos;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

### "Voz y Visión"

Leopoldo Mendivil reflexiona sobre temas de interés ciudadano.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- III. Facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

### "Los derechos de la niñez"

Las infancias de México son diversas, lo mismo que el idioma en la que expresan sus emociones y pensamientos. En coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, INALI, se produjeron cápsulas en las que niños hablantes de idiomas Náhuatl y Tzeltal del occidente comparten con nuestra audiencia sus reflexiones en torno a los Derechos de la Infancia.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- VII. Apoyar la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas;
- VIII. Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres, evitando toda discriminación entre ellos;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;
- X. Velar por la conservación de los archivos históricos audiovisuales que disponga;
- XIII. Preservar los derechos de los menores, y

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- IV. Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros.
- XIII. En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.



### "Mensajes de Navidad"

En diciembre se llevan a cabo festividades tradicionales y religiosas que expresan la diversidad cultural de nuestro país. Con el objetivo de dar voz a distintas poblaciones y presentar a nuestras audiencias dicha diversidad, se produjeron en coordinación con el INALI, una serie de mensajes navideños en las lenguas: Zapoteco del Istmo, Mazahua del Oriente, Maya, Mixteco de la costa noroeste de Oaxaca, Tseltal del occidente.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- VII. Apoyar la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas;
- VIII. Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres, evitando toda discriminación entre ellos;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- IV. Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros.
- XIII. En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad

humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

### "Cobertura electoral 2014"

Realizando un gran esfuerzo por llevar a nuestras audiencias una amplia cobertura de las elecciones del domingo 7 de junio, se llevaron a cabo transmisiones en vivo desde nuestro foro, contando con la participación de diversas personalidades de la comunicación y enlaces desde el Instituto Nacional Electoral.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;
- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- III. Facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales;
- IV. Promover la participación ciudadana mediante el ejercicio del derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- VIII. Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres, evitando toda discriminación entre ellos;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;
- XI. Procurar la más amplia audiencia y la máxima continuidad y cobertura geográfica y social, con el compromiso de ofrecer calidad, diversidad, innovación y exigencia ética

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

#### "Mujeres de overol"

En coordinación con la División de Imagen, con el objetivo de propiciar una reflexión sobre la equidad de género, se produjeron dos episodios para la Red de Televisoras Abiertas Latinoamericanas (Red TAL) en los que se retrata la vida de mujeres que han sobresalido en contextos laborales tradicionalmente asociados al género masculino.

De acuerdo al artículo 7, se considerarán en esta producción las siguientes fracciones:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- VII. Apoyar la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas;
- VIII. Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres, evitando toda discriminación entre ellos;
- XI. Procurar la más amplia audiencia y la máxima continuidad y cobertura geográfica y social, con el compromiso de ofrecer calidad, diversidad, innovación y exigencia ética.

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.
- XIII. En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

#### "Artistas de la Ciudad de México"

Producción que retrata la trayectoria de artistas que han sobresalido en el mundo del arte y la plástica mexicana.

De acuerdo al artículo 7, se considerarán en esta producción las siguientes fracciones:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;
- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- III. Facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;

- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

**"Revolución en corto"**

Con motivo de la conmemoración del 104 aniversario de la Revolución Mexicana, se produjeron una serie de cápsulas que extraen los acontecimientos más relevantes de este movimiento.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;  
IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

**"Independencia en corto"**

Con motivo de la conmemoración del 204 aniversario de la Independencia de México, se produjeron una serie de cápsulas que extraen los acontecimientos y actores que dieron vida a nuestra nación independiente.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;  
IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

**"Morelos en Corto"**

2015 fue declarado como el año dedicado al Generalísimo José María Morelos y Pavón. Con el objetivo de presentar los datos más relevantes su biografía y trascendencia, se produjeron cápsulas que se han transmitido a lo largo del año.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;

- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

#### "Nuestros deportistas" (Rumbo a los Juegos Panamericanos)

En coordinación con la División de Imagen colaboramos en la producción de las cápsulas que retratan el talento, la dedicación y el empeño de los deportistas mexicanos en su camino hacia los Juegos Panamericanos 2015.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- VIII. Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres, evitando toda discriminación entre ellos;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

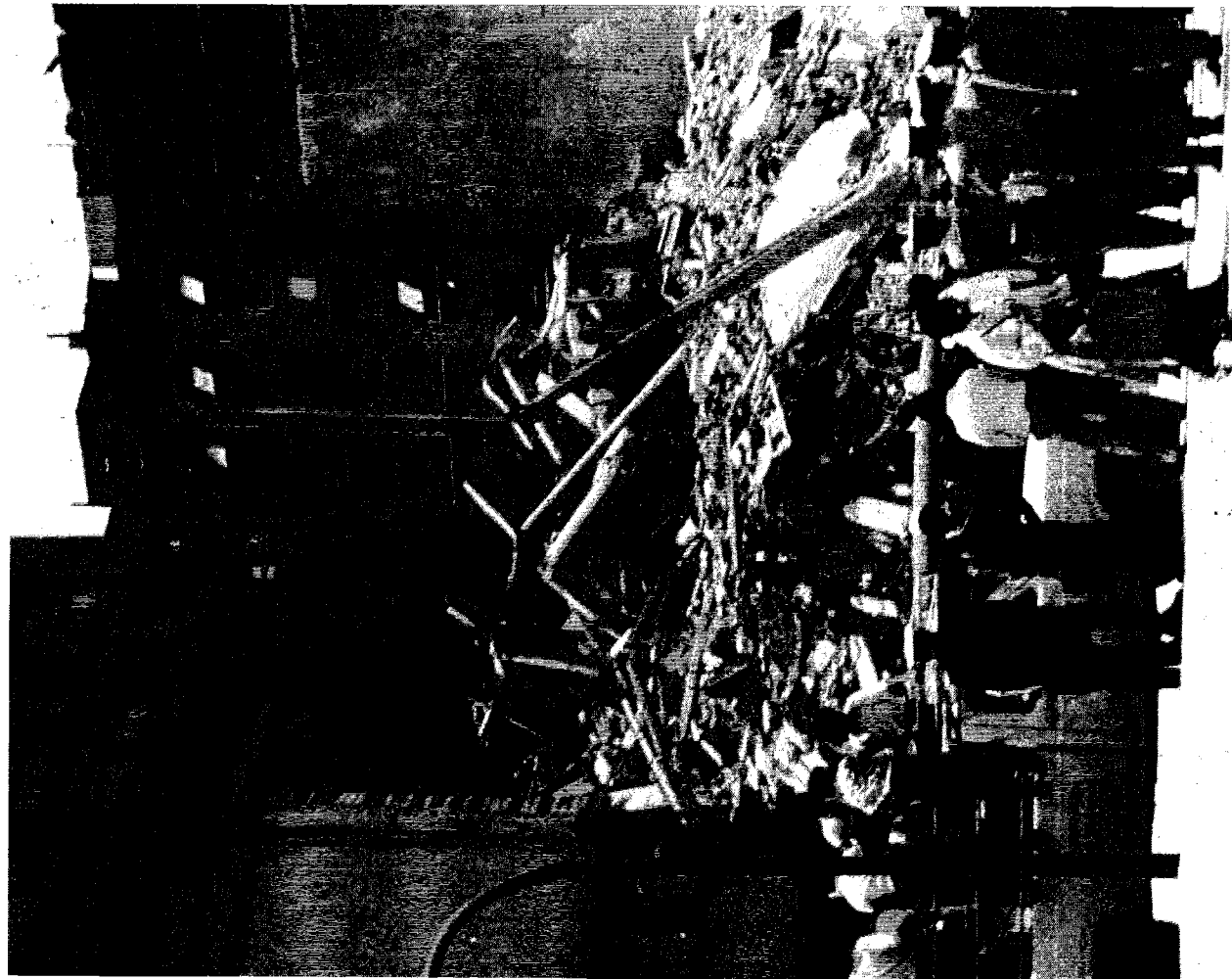
- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.
- XIII. En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

#### "Memorias del 85"

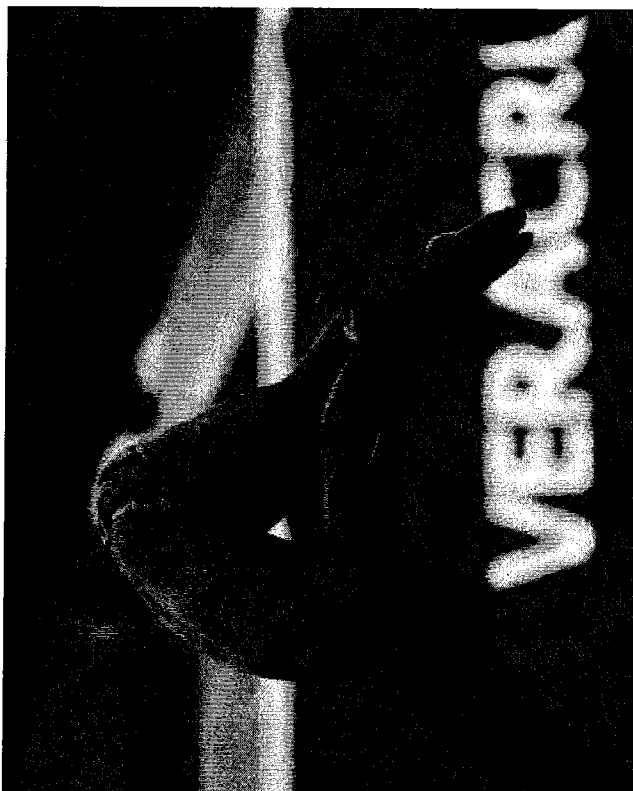
Programa especial que recupera el testimonio de algunos sobrevivientes a los trágicos hechos del 19 de septiembre, además de dar voz a aquellos héroes anónimos que hicieron posible el resurgimiento de esta ciudad.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;
- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- III. Facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales;
- IV. Promover la participación ciudadana mediante el ejercicio del derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión;



"Muestras Depresivas"



- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- VIII. Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres, evitando toda discriminación entre ellos;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;
- X. Velar por la conservación de los archivos históricos audiovisuales que disponga;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- III. Preservar y difundir los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

## 21.- Campaña equidad de genero

Bajo la premisa de que la equidad es un ejercicio de reconocimiento, esta campaña presenta a ciudadanos que rompen con estereotipos relacionados a los roles de lo femenino y lo masculino en nuestra sociedad, invitando a nuestras audiencias a reflexionar sobre estos temas.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;
- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- IV. Promover la participación ciudadana mediante el ejercicio del derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión;

- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- VII. Apoyar la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas;
- VIII. Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres, evitando toda discriminación entre ellos;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.
- XIII. En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

## "La Luciérnaga"

El Dr. Federico Ortiz Quezada, destacado investigador y hombre apasionado por la ciencia y la cultura, reflexiona sobre los conceptos de, sociedad, enfermedad, médico y paciente en nuestra cultura.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural,

que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;

- III. Facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera.

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

#### PRODUCCIONES EN CURSO

En el periodo reportado se encuentran en curso las siguientes producciones internas:

**Industria del Arte**, serie que explorará el complejo escenario en el que se desarrollan los mercados de la plástica, la literatura, el cine, la música, la arquitectura y las artes escénicas.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- III. Facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales;

- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- VI. Promover la difusión y conocimiento de las producciones culturales nacionales, particularmente las cinematográficas;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;
- X. Velar por la conservación de los archivos históricos audiovisuales que disponga;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

**Ciudadando**, campaña de concientización ciudadana que aborda tópicos como: el uso del celular en el automóvil, la basura, la equidad de género, el transporte público y la movilidad, entre otros temas de interés social.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos; públicos de radiodifusión;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- XII. Promover el conocimiento científico y cultural, la salvaguarda y el respeto de los valores ecológicos y de protección del medio ambiente;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

**Agentes verdes**, producción dedicada a conocer y reconocer a ciudadanos comprometidos con el cuidado y mejora del medio ambiente.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- XII. Promover el conocimiento científico y cultural, la salvaguarda y el respeto de los valores ecológicos y de protección del medio ambiente;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

**En balance con Marcia**, cápsulas de salud y bienestar que presentan alternativas para promover cambios de hábitos alimenticios: actividad física y cuidado del cuerpo en general, a fin de generar conciencia respecto a la importancia de llevar un estilo de vida saludable.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- III. Promover la participación ciudadana mediante el ejercicio del derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión;

- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;

Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

**"Tras Bambalinas"**, es una ambiciosa coproducción con el Instituto Nacional de Bellas Artes, en la cual se da a conocer el complejo trabajo que existe detrás de las más importantes puestas en escena y montajes que realiza el INBA.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- III. Facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;
- X. Velar por la conservación de los archivos históricos audiovisuales que disponga;



Con respecto al artículo 11, donde se establecen las atribuciones del SPR, se considera:

- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional.

PRODUCCIÓN INTERNA			
Serie	No. de programas	Principios rectores Artículo 7 (Fracciones)	Atribuciones Artículo 11 (Fracciones)
1	35	IX	III, V
2	13	V, IX	V
3	13	V, IX	V
4	6	VI	V
5	7	V, IX	V
6	6	V, IX	V
7	53	V, IX	V
8	13	IX	V
9	5	VIII, IX	V
10	27	II, III, V	V
11	6	I, V, VII, VIII, IX, X, XIII	IV, XIII
12	6	I, V, VII, VIII	IV, XIII
13	1	III, VI, IX, X	V
14	2	I, V, VII, VIII, XI	V, XIII
15	8	I, II, III, V, IX	V
16	7	I, IX	V
17	5	I, IX	V
18	7	I, IX	V
19	13	I, V, VIII, IX	V, XIII
20	8	I, II, IV, V, VIII, VIII	V, XIII
21	1	I, II, III, IV, V, VIII, IX, X	III
22	10	II, III, V, IX	V

Producción Interna – En Proceso			
Serie	No. de programas	Principios rectores Artículo 7 (Fracciones)	Atribuciones Artículo 11 (Fracciones)
1	6	III, V, VI, IX, X	V
2	11	I, V, XII	V
3	13	XII	V
4	13	III, V	V
5	6	II, III, V, IX, X	V

#### Temas de investigación por producir

- **Batallas de México**

Serie de investigaciones sobre las principales batallas que han definido el rumbo histórico de México, desde la época prehispánica hasta el siglo XX. Las investigaciones identifican el contexto socio cultural de las batallas, protagonistas, recursos estratégicos y trascendencia para la conformación de la nación.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;
- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- IV. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;

- **Invitados a la mesa**

Las bebidas decantan elementos esenciales de nuestra cultura. Bajo esta premisa se desarrolló la investigación de las principales bebidas autóctonas de México para descubrir el entorno en el que se producen, materia prima, procesos de elaboración, oficios que intervienen y relevancia. La investigación incluye conceptualización creativa del producto audiovisual.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;

- **La tercera raíz**

México es un país multicultural en donde la cultura afrodescendiente tiene una relevancia poco reconocida. La investigación, integrada por temas que previamente justificados y discutidos con especialistas de la SEP y el INAH, exponen los elementos relacionados con los orígenes y características sociales, culturales e históricas de la población afrodescendiente en nuestro país. La investigación incluye conceptualización creativa del producto audiovisual.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- III. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;
- IV. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;

- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- VII. Apoyar la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura

- **Cazadores de historias**

La microhistoria abre puertas a la construcción de conocimiento complejo. Inspirados en temas cotidianos, se realizó una exhaustiva investigación y sistematización de contenidos e imágenes en múltiples archivos y fuentes bibliográficas, hemerográficas, documentales y colecciones privadas con la finalidad de producir una serie de cortos animados que reflejen la historia de objetos, lugares y costumbres de nuestro pasado reciente. La investigación incluye conceptualización creativa del producto audiovisual.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- VI. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;
- VII. Velar por la conservación de los archivos históricos audiovisuales que disponga;

- **Historia comparada**

¿Qué pasaba en lo que hoy es México mientras se construía el Partenón? Es un ejemplo del tipo de historias que esta investigación vincula. Se realizó una exhaustiva investigación y

sistematización de contenidos en múltiples archivos y fuentes bibliográficas, hemerográficas y documentales; con la finalidad de establecer binomios donde se retraten y comparen grandes acontecimientos de la historia en México y el Mundo. La investigación incluye conceptualización creativa del producto audiovisual.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- VIII. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;
- X. Velar por la conservación de los archivos históricos audiovisuales
- XI. que disponga;

- **Tierra Gigantes. Volcanes**

Los volcanes son ecosistemas cautivantes, alrededor de ellos surgen también dinámicas sociales específicas. Esta investigación se enfoca en 12 de los volcanes activos más importantes del territorio mexicano, con la intencionalidad de retratar tanto su belleza como su importancia e influencia en nuestro país, al tiempo que explora los mitos, leyendas e historias que éstos encierran.

De acuerdo al artículo 7, se consideran en esta producción las siguientes fracciones:

- I. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- VII. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;
- XII. Promover el conocimiento científico y cultural, la salvaguarda y el respeto de los valores ecológicos y de protección del medio ambiente;



Sistema Público de Radiodifusión  
del Estado Mexicano

Hamburgo 182, Piso 6, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc. México DF



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

---

**Secretario General:** Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Director del Diario de los Debates:** Luis Alfredo Mora Villagómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>